


INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE PARA LOS EJERCICIOS 2023-2025.

ANEXO I: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva	5
Dirección General: Acción Cultural y Normalización Lingüística	5
Servicio: Acción Cultural	5
Servicio: Planificación y Normalización Lingüística	16
Dirección General: Patrimonio Cultural	30
Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial	30
Servicio: Conservación del Patrimonio	34
Dirección General: Actividad Física y Deporte	43
Servicio: Planificación y Promoción del Deporte	43
ANEXO II: Subvenciones en régimen de concesión directa	58
Dirección General: Acción Cultural y Normalización Lingüística	58
Servicio: Acción Cultural	58
Dirección General: Patrimonio Cultural	59
Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial	59
Servicio: Conservación del Patrimonio	60
Dirección General: Actividad Física y Deporte	64
Servicio: Planificación y Promoción del Deporte	64
ANEXO III: Subvenciones nominativas	72
Dirección General: Acción Cultural y Normalización Lingüística	72
Servicio: Acción Cultural	72
Servicio: Planificación y Normalización Lingüística	81
Dirección General: Patrimonio Cultural	92
Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial	92
Servicio: Conservación del Patrimonio	96
Dirección General: Actividad Física y Deporte	103
Servicio: Planificación y Promoción del Deporte	103
CONCLUSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	110
A) Cuadros resumen elaborados a partir de la información facilitada por los órganos gestores	110
B) Conclusiones y recomendaciones	114

	Estado del documento	Original	Página 1 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE PARA LOS EJERCICIOS 2023-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 67 ter 8 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, y al objeto de determinar el grado de aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte para los ejercicios 2023-2025, se elabora el presente informe.

Por Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, se definieron las Consejerías integrantes de la Administración del Principado de Asturias a partir de dicha fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicho decreto, en la redacción dada tras la modificación operada por Decreto 10/2024, de 16 de abril, del Presidente del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, corresponde a la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte el ejercicio de las competencias relativas a las siguientes materias:

- a. Cultura, fomento y promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones.
- b. Gestión de los equipamientos culturales de titularidad del Principado de Asturias.
- c. Protección, investigación y difusión del patrimonio cultural e histórico.
- d. Bibliotecas, archivos y museos.
- e. Deporte.
- f. Política llingüística y normalización.

En consecuencia, el presente informe analiza las subvenciones concedidas en el periodo 2023-2025 en el ámbito de las competencias atribuidas a la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, conforme a la delimitación competencial vigente acorde con la normativa referenciada y según las fichas de seguimiento elaboradas por cada órgano gestor y conforme a lo establecido por los mismos.


ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025 (BOPA núm 40, de 28 de febrero de 2023).

Dicho plan se estructura en tres partes:

1. Subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva.
2. Subvenciones en régimen de concesión directa.
3. Subvenciones nominativas.

Cada línea de subvención a otorgar en concurrencia competitiva fija sus propios indicadores de seguimiento. Respecto a las subvenciones en régimen de concesión directa y a las subvenciones nominativas, el Plan se limita a detallar los objetivos que pretendan conseguirse, los costes previstos para su realización y las fuentes de financiación.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		


Segundo.- Dicho plan ha sido objeto de cuatro modificaciones operadas por:

- Resolución de 27 de junio de 2023, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se aprueba la primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023-2025. (BOPA núm. 131 de 10-VII-2023).
- Resolución de 20 de julio de 2023, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se aprueba la segunda modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023-2025. (BOPA núm. 147 de 1-VIII-2023).
- Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueba la tercera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023-2025 de la extinta Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. (BOPA núm. 3 de 4-I-2024).
- Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, de cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023-2025 de la extinta Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. (BOPA núm. 96 de 21-V-2025). En esta modificación se procede a eliminar del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025 de la extinta Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo las líneas de subvenciones y objetivos estratégicos de la Viceconsejería de Turismo, que están reflejados ya en la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para el período 2024-2026.

Tercero.- De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para las líneas de concurrencia competitiva, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su vigencia (2023-2025) ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada órgano gestor y conforme a lo establecido por los mismos.


El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna la valoración de la Secretaría General Técnica sobre las incidencias identificadas en la verificación de los datos aportados por los gestores, en relación con la ejecución del propio plan, incorporando cuadros resumen de los datos reflejados por los órganos gestores.

Cuarto.- El presente informe de seguimiento será remitido a la Intervención General del Principado de Asturias, al efecto de garantizar el control financiero del PES, a la Junta General del Principado de Asturias y será publicado en el portal de transparencia.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

ANEXO I

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

	Estado del documento	Original	Página 4 de 115	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			

ANEXO I: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Dirección General: Acción Cultural y Normalización Llingüística
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Acción Cultural

Programa/s presupuestario/s: 455E y 455G

Líneas de subvención:

1. Subvenciones para proyectos de actividades culturales de interés regional y acciones de formación y movilidad promovidos por particulares, fundaciones y asociaciones

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.052	125.000,00 €	14/06/2023
2024	21.02.455G.482.052	140.000,00 €	16/09/2024
2025	21.02.455G.482.052	150.000,00 €	04/06/2025

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	50	31	4.032,26 €	0	2
2024	46	35	4.000,00 €	2	1
2025	61	43	3.488,37 €	4	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Mantener estas ayudas para consolidar las actividades culturales entre el tejido asociativo.



2. Subvenciones dirigidas a profesionales y empresas para la ejecución de proyectos culturales y acciones de formación y movilidad

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.472.002	570.000,00 € Línea 1: 100.000,00 € Línea 2: 60.000,00 € Línea 3: 100.000,00 € Línea 4: 100.000,00 € Línea 5: 100.000,00 € Línea 6: 80.000,00 € Línea 7: 30.000,00 €	15/11/2023
2024	21.02.455G.472.002	550.000,00 €	05/06/2024
	(Línea 4 - Ayudas al sector del audiovisual y del cine) 21.02.455G.472.002	345.296,00 €	28/10/2024
2025	21.02.455G.472.002	1.186.000,00 €	04/07/2025

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	168	72	7.916,67 €	0	1
2024 Línea 4	83	22	15.695,27 €	1	2
2024 Resto	133	76	7.236,84 €	0	0
2025	273	136	8.720,59 €	6	2

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: El incremento de solicitudes, constante, hace conveniente considerar un aumento de personal técnico cultural para una mejor eficacia gestora.

	Estado del documento	Original	Página 6 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

3. Subvenciones para la realización de proyectos de producción de actividades escénicas por empresas privadas y grupos de teatro profesional

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.472.002	120.000,00 €	23/08/2023
2024	21.02.455G.472.002	180.000,00 €	26/06/2024
2025	21.02.455G.472.002	200.000,00 €	25/09/2025

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	24	13	9.230,77 €	0	1
2024	31	18	10.000,00 €	0	0
2025	35	17	11.764,71 €	0	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Mantener estas ayudas para consolidar las actividades culturales en la misma línea.

4. Subvenciones para proyectos culturales singulares a desarrollar, prioritariamente, en el ámbito rural

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.472.002 (150.000,00 €) 18.03.455E.482.052 (100.000,00 €) de 2023 Fecha resolución convocatoria 30/12/2022	250.000,00 €	14/06/2023

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	01.02.455G.472.002 (150.000,00 €)	300.000,00 €	08/05/2024
	01.02.455G.482.052 (150.000,00 €)		
2025	21.02.455G.472.002 (150.000,00 €)	300.000,00 €	24/03/2025
	21.02.455G.482.052 (150.000,00 €)		

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	54	10	25.000,00 €	0	0
2024	50	13	23.076,92 €	1	2
2025	52	13	23.076,92 €	0	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Mantener estas ayudas para consolidar las actividades culturales en la misma línea

5. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para creación literaria

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.472.002 (20.000,00 €)	40.000,00 €	14/06/2023
	18.03.455E.482.052 (20.000,00 €)		

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	01.02.455G.472.002 (24.000,00 €)	48.000,00 €	15/05/2024
	01.02.455G.482.052 (24.000,00 €)		
2025	21.02.455G.472.002 (24.000,00 €)	48.000,00 €	19/03/2025
	21.02.455G.482.052 (24.000,00 €)		

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	120	12	3.000,00 €	0	0
2024	69	16	3.000,00 €	0	0
2025	53	16	3.000,00 €	0	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Mantener estas ayudas para consolidar las actividades culturales en la misma línea

6. Subvenciones para destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en el Principado de Asturias y actividades culturales complementarias

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.004 (75.000,00 €)	250.000,00 €	NO SE CONVOCÓ FINALMENTE CON CARGO A 2023
	18.03.455E.472.002 (75.000,00 €)		

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
	18.03.455E.482.052 (100.000,00 €)		
2024	Por convocatoria anticipada: 01.02.455G.462.004 (75.000,00 €) 01.02.455G.472.002 (75.000,00 €) 01.02.455G.482.052 (150.000,00 €) De concesión: 21.02.455G.482.052 (166.754,00 €) 21.02.455G.472.002 (75.000,00 €) 21.02.455G.462.004 (58.246,00 €)	300.000,00 €	07/10/2024
2025	21.02.455G.462.004 (75.000,00 €) 21.02.455G.472.002 (150.000,00 €) 21.02.455G.482.052 (180.000,00 €)	405.000,00 €	23/04/2025

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	No hubo convocatoria				
2024	67	25	12.000,00 €	0	3
2025	65	31	13.064,52 €	3	1

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: El aumento de la dotación económica en cada anualidad permite observar una mayor eficacia al llegar a más beneficiarios

7. Subvenciones para programación de actividades culturales en áreas no urbanas (MRR)

a) Identificación:


	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.077 (100.000,00 €)	388.247,00 €	16/06/2023
	18.03.455E.472.024 (188.247,00 €)		
	18.03.455E.482.139 (100.000,00 €)		
2024	La convocatoria de 2023 se efectuó con carácter plurianual (2023 - 2026)		
2025	La convocatoria de 2023 se efectuó con carácter plurianual (2023 - 2026)		

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	48	11	35.295,18 €	1	0
2024	La convocatoria de 2023 se efectuó con carácter plurianual (2023 - 2026)				
2025	La convocatoria de 2023 se efectuó con carácter plurianual (2023 - 2026)				

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay propuestas

	Estado del documento	Original	Página 11 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

8. Premio de poesía "Emilio Alarcos"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.045	6.200,00 €	19/12/2023
2024	01.02.455G.482.045	6.200,00 €	29/10/2024
2025	21.02.455G.482.045	6.200,00 €	29/09/2025

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	95	1	6.200,00 €	0	0
2024	76	1	6.200,00 €	0	0
2025	29	1	6.200,00 €	0	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Un aumento en la publicidad podría beneficiar a esta convocatoria

9. Premio de investigación "Juan Uría Ríu"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.045	6.200,00 €	19/12/2023
2024	01.02.455G.482.045	6.200,00 €	02/12/2024
2025	21.02.455G.482.045	6.200,00 €	Desierto



Estado del documento

Original

Página 12 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	7	2	3.100,00 €	0	0
2024	4	2	3.100,00 €	0	0
2025	0	0	6.200,00 € Desierto	0	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: Un aumento en la publicidad podría beneficiar a esta convocatoria

10. Subvenciones destinadas al apoyo a aceleradoras culturales, con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Fondo Europeo, Next Generation EU” (MRR)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	01.02.455G.472.025 (129.058,00 €) 01.02.455G.772.008 (301.134,00 €) de la convocatoria anticipada 2024-2025 de fecha 26/12/2023 (BOPA 29/12/2023) AÑO 2024: 21.02.455G.472.025 (64.528,64 €) 21.02.455G.772.008 (150.566,83 €)	430.190,93 € distribuido, anticipadamente, de forma plurianual en las anualidades 2024, 2025 y 2026. AÑO 2024: 215.095,47 €	27/05/2024

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025	21.02.455G.472.025 (32.265,00 €)	51.625,00 €*	27/05/2024
	21.02.455G.772.008 (75.284,00 €)		

*En 2025 se abonarán los 163.470,46 € que restan

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	No hubo convocatoria				
2024	31	7	61.456,00 €	0	0
2025	La convocatoria de 2024 se efectuó con carácter plurianual (2024 - 2026)				

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

11. Subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales (MRR)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.782.025 (28.500,00 € - LÍNEA A)	474.691,55 €	20/07/2023
	18.03.455E.772.006 (47.300,00 € - LÍNEA B)		
	18.03.455E.762.089 (301.391,55 € - LÍNEA C)		
	18.03.455E.742.001 (97.500,00 € - LÍNEA D)		

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	No se convocaron		
2025	21.02.455G.782.025 (35.000,00 € - LÍNEA A)	431.006,00 €	17/09/2025
	21.02.455G.772.006 (44.833,00 € - LÍNEA B)		
	21.02.455G.762.089 (305.511,00 € - LÍNEA C)		
	21.02.455G.742.001 (45.662,00 € - LÍNEA D)		

b) Indicadores:

	Nº de Solicitudes	Nº de Beneficiarios	Cuantía media de la ayuda	Nº de revocaciones totales	Nº de revocaciones parciales
2023	15	10	30.895,26 €	3	2
2024	No se convocaron				
2025	17	15	28.733,73 €	3	2

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

Dirección General: Acción Cultural y Normalización Llingüística
(antes Dirección General de Política Llingüística)

Servicio: Planificación y Normalización Llingüística
(antes Servicios de Normalización del Uso de la Lengua Asturiana e Investigación
y de Planificación y Conocimiento de la Lengua Asturiana)

Programa/s presupuestario/s: 422R y 455G

Líneas de subvención:

1. Subvenciones para proyectos de normalización y actividades de normalización del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego promovidos por empresas privadas

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	No se convocaron		
2024	01.02.422R.472.022	70.000,00 €	18/04/2024
2025	21.02.455G.472.022	53.288,87 €	30/09/2025

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2023	No se convocaron				
2024	37	11	7	42 %	0
2025	19	14	En proceso de evaluación		

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	No se convocaron		
2024	58 %	No hay	Convocatoria por anticipado de gasto
2025	En proceso de evaluación		



2. Subvenciones para proyectos de normalización y actividades de normalización del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego promovidos por fundaciones o asociaciones

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	No se convocaron		
2024	01.02.422R.472.022	50.000,00 €	08/05/2024
2025	21.02.455G.482.140	50.000,00 €	30/09/2025

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº proyectos subv.	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2023	No se convocaron				
2024	44	11	3	1 %	0
2025	22	11	En proceso de evaluación		

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	No se convocaron		
2024	99 %	No hay	Convocatoria por anticipado de gasto
2025	En proceso de evaluación		

3. Subvenciones a medios de comunicación para la normalización social del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.472.012	110.000,00 €	18/07/2023
2024	21.02.455G.472.012	110.000,00 €	25/06/2024
2025	21.02.455G.472.012	78.396,10 €	13/08/2025

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2023	20	15	8	20,18 %	1
2024	18	12	4	1,66 %	0
2025	19	12	En proceso de evaluación		

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	79,82 %	No hay	No hay
2024	98,34 %	No hay	Convocatoria por anticipado de gasto
2025	En proceso de evaluación		

4. Subvenciones para la promoción del libro en asturiano y gallego-asturiano o eonaviego

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.472.018	109.400,00 €	16/11/2023
2024	21.02.455G.472.018	110.000,00 €	23/10/2024
2025	21.02.455G.472.018	110.000,00 €	22/10/2025

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2023	71	40	1	4,53 %	0
2024	68	37	En proceso de evaluación		
2025	75	37	Abierto el plazo de justificación		



c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	95,47 %	1 renuncia	No hay
2024	En proceso de evaluación		
2025	Abierto el plazo de justificación		

5. Subvenciones a proyectos audiovisuales en asturiano o eonaviego

5.1. Subvenciones para la producción de proyectos audiovisuales en asturiano y gallego-asturiano o eonaviego realizados por particulares

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025	21.02.455G.482.140	50.000,00 €	30/09/2025

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2025	3	3	En proceso de evaluación		

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2025	En proceso de evaluación, abierto el plazo de justificación		

5.2. Subvenciones para la producción de proyectos audiovisuales en asturiano y gallego-asturiano o eonaviego realizados por empresas

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025	21.02.455G.472.026	100.000,00 €	6/10/2025



Estado del documento

Original

Página 19 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2025	23	11	En proceso de evaluación, abierto el plazo de justificación		

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2025	En proceso de evaluación, abierto el plazo de justificación		

6. Subvenciones para la difusión de la cultura tradicional asturiana

6.1. Subvenciones para proyectos de cultura tradicional en lengua asturiana o en gallego-asturiano o eonaviego asturiana promovidos por entidades locales

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025	No se tramitaron las bases		

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2025	No se convocaron				

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2025	No se convocaron		

No se pudo llevar a cabo la tramitación de las bases y su correspondiente convocatoria.

6.2. Subvenciones para proyectos de cultura tradicional en lengua asturiana o en gallego-asturiano o eonaviego asturiano promovidos por entidades sin ánimo de lucro

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025	No se tramitaron las bases		

b) Indicadores:

	Nº de proyectos presentados	Nº de proyectos subvencionados	Nº de revocaciones	Valoración porcentual "Importe total revocado/Importe total concedido"	Nº de recursos
2025	No se convocaron				

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2025	No se convocaron		

No se pudo llevar a cabo la tramitación de las bases y su correspondiente convocatoria.

7. Premios «Xosefa Xovellanos» de novela, «Xuan M.^a Acebal» de poesía, «Máximo Fuertes Acevedo» de ensayo, «María Josefa Canellada» de literatura infantil/juvenil y «Alfonso Iglesias» de cómic, en lengua asturiana

7.1. Premio «Xosefa Xovellanos» de novela en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	12/11/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	22/10/2025



b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	6	0
2024	12	0
2025	7	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

7.2. Premio «Xuan M.^a Acebal» de poesía en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	12/11/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	22/10/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	15	0
2024	11	0
2025	20	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay



7.3. Premio «Máximo Fuertes Acevedo» de ensayo en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	02/11/23
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	29/10/25 (desierto)
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	22/10/25

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	4	0
2024	5	1
2025	6	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

7.4. Premio «María Josefa Canellada» de literatura infantil/juvenil en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	08/11/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	22/10/2025



b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	13	0
2024	13	0
2025	12	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

7.5. Premio «Alfonso Iglesias» de cómic en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.062	6.000,00 €	16/06/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	13/09/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	03/08/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	6	0
2024	5	0
2025	7	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay



8. "Premiu al Meyor Cantar Camaretá"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.009	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.009	6.000,00 €	22/11/2024
2025	21.02.455G.482.009	6.000,00 €	02/12/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	10	0
2024	6	0
2025	8	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

9. Premio «Nel Amaro» de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.009	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	12/11/2024
2025	21.02.455G.482.009	6.000,00 €	24/11/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	3	0
2024	7	0
2025	5	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

10. Premio «Florina Alías» de traducción literaria en lengua asturiana

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	12/11/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	03/11/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	12	0
2024	11	0
2025	13	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay



11. Premio «Enriqueta González Rubín» de narrativa en lengua asturiana para jóvenes escritoras y escritores

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	3.000,00 €	07/12/2023
2024	01.02.455G.482.062	3.000,00 €	29/10/2024 (desierto)
2025	21.02.455G.482.062	3.000,00 €	22/10/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	3	0
2024	1	1
2025	3	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

12. Premio «Pachín de Melás» de textos teatrales en lengua asturiana.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	01.02.422R.482.062	6.000,00 €	07/12/2023
2024	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	12/11/2024
2025	21.02.455G.482.062	6.000,00 €	22/10/2025



b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2023	9	0
2024	5	0
2025	10	0

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2023	100 %	No hay	No hay
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

13. Premio «Obdulia Álvarez “La Busdonga”» de asturianada

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	21.02.455G.482.009	15.000,00 € Cat. femenina, 6.000,00 € Cat. masculina, 6.000,00 € Cat. moza, 3.000,00 €	16/12/2024
2025	21.02.455G.482.009	15.000,00 € Cat. femenina, 6.000,00 € Cat. masculina, 6.000,00 € Cat. moza, 3.000,00 €	12/12/2025

b) Indicadores:

	Categoría femenina			Categoría masculina			Categoría moza		
	Nº solicit.	Nº ediciones desiertas	Nº Premios	Nº solicit.	Nº ediciones desiertas	Nº Premios	Nº solicit.	Nº ediciones desiertas	Nº Premios
2024	6	0	1	6	0	1	6	0	1

2025	6	0	1	6	0	1	6	0	1
------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay

14. Premio de guiones cinematográficos en asturiano o eonaviego

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2024	21.02.455G.482.155	6.000,00 €	16/12/2024 (Desierto)
2025	21.02.455G.482.155	6.000,00 €	11/11/2025 (Desierto)

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de ediciones desiertas
2024	6	1
2025	6	1

c) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora
2024	100 %	No hay	No hay
2025	100 %	No hay	No hay



Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial
(antes Servicio de Instituciones Culturales)

Programa/s presupuestario/s: 455E

Líneas de subvención:

1. Subvenciones a las entidades locales, en el ámbito de la Consejería

1.1. Línea Adquisición de libros destinados a las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias

a) Identificación: Línea 1

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.762.086	75.000,00 €	31/10/2023
2024		75.000,00 €	18/06/2024
2025		150.000,00 €	31/07/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Nº de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Nº de revocaciones parciales/ totales
2023	54	52	2	0	100 %	100 %	0
2024	59	57	2	0	100 %	100 %	0
2025	57	57	0	0	87,50 %	87,50 %	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: No se agota el crédito destinado a la convocatoria de subvenciones en el ejercicio 2025. Se debe a dos circunstancias: por una parte, los Ayuntamientos de Gijón y Siero no solicitaron la ayuda en 2025, y por otra, se duplicó la cantidad prevista para esta convocatoria en los presupuestos generales del Principado de Asturias. En el primero de los casos, las solicitudes



Estado del documento

Original

Página 30 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

de Gijón y Siero suelen agotar el crédito cuando se realiza el reparto del remanente, porque sus proyectos presentan altos presupuestos de adquisición de libros. En segundo lugar, muchos ayuntamientos ajustan las cantidades de adquisición por la limitación del presupuesto anual disponible para las ayudas. En 2025, podría ser que no hubieran previsto el incremento de la cuantía a la hora de plantear los proyectos.

- Propuestas de mejora: se recalcularán los importes a destinar a la financiación y la difusión de la convocatoria.

1.2. Línea Funcionamiento museos y colecciones museográficas

a) Identificación: Línea 2.A)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.462.001	75.000,00 €	09/11/2023
2024		75.000,00 €	12/09/2024
2025		75.000,00 €	06/08/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Nº de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Nº de revocaciones parciales/ totales
2023	15	13	0	2	100 %	100 %	0
2024	13	13	0	0	100 %	100 %	0
2025	14	12	0	2	94,40 %	94,40 %	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: a la vista de los indicadores establecidos, y el número de participantes, se ha conseguido el objetivo de fomentar el funcionamiento, la realización de actividades y el mantenimiento de los museos y colecciones museográficas de titularidad de una entidad local, en el período 2023-2025, que sin el apoyo autonómico difícilmente lograría su subsistencia.

1.3. Línea Inversión en infraestructuras y equipamientos culturales

a) Identificación: Línea 2.B)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.762.167	70.000,00 €	06/11/2023
2024		70.000,00 €	12/09/2024
2025		70.000,00 €	06/08/2025

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Nº de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Nº de revocaciones parciales / totales
2023	6	5	1	0	30,90 %	30,90 %	0
2024	13	10	3	0	61,04 %	61,04 %	0
2025	11	9	2	0	60,90 %	60,90 %	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: sin mayores incidencias. El importe concedido finalmente es susceptible de ser mayor.
- Propuestas de mejora: a la vista de los indicadores establecidos, se ha conseguido el objetivo de fomentar la ejecución de inversiones en museos y colecciones museográficas de titularidad de una entidad local, habiendo visto una mejora en la ejecución de los ejercicios 2024 y 2025 con respecto a los anteriores. Sin embargo, se propone replantear la convocatoria para mejorar el % de crédito concedido. En las nuevas bases se propone que se reparta el crédito remanente.

2. Premio Museo Barjola

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.045	6.200,00 €	19/07/2023
2024		6.200,00 €	12/09/2024

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2025		6.200,00 €	23/09/2025

b) Indicadores:

	Número de solicitudes
2023	19
2024	23
2025	17

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: a la vista de los indicadores establecidos, se ha conseguido el objetivo perseguido.

Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Conservación del Patrimonio
(antes Servicio de Patrimonio Cultural)

Programa/s presupuestario/s: 458D

1. Subvenciones para restauración de elementos que forman parte del Patrimonio Cultural de Asturias que estén declarados Bien de Interés Cultural o que hayan sido incluidos individualmente en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, para particulares e instituciones sin fines de lucro radicados en el Principado de Asturias

a) Identificación: (Línea 1)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.782.002	350.000,00 €	19/06/2023
2024		350.000,00 €	18/07/2024
2025		350.000,00 €	30/07/2025

b) Indicadores:

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	30	19	4	7	2	100%	79,27 %	13.157,89 €	2
2024	48	34	9	5	3	100%	63,28 %	10.294,12 €	8
2025	45	27	12	6	4	100%	68,17 %	12.962,96 €	2

Distribución geográfica de las ayudas:

2023: Cabrales, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Carreño, Caso, Coaña, Cudillero, Gozón, Ibias, Lena, Salas, Sariego, Siero y Villaviciosa.

2024: Aller, Amieva, Avilés, Belmonte de Miranda, Cabrales, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Caso, Castrillón, Colunga, Cudillero, Gijón, Gozón, Ibias, Las Regueras, Llanes, Oviedo, Peñamellera Alta, Piloña, Ribadesella, Salas, Sobrescobio, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Teverga, Tineo, Valdés y Villaviciosa.

2025: Aller, Amieva, Belmonte de Miranda, Cabrales, Cabranes, Cangas del Narcea, Caso, Castrillón, Coaña, Cudillero, Gijón, Ibias, Laviana, Llanes, Oviedo, Piloña, Pravia, Ribadedeva, Ribadesella, Salas, Santa Eulalia de Oscos, Somiedo, Valdés y Villaviciosa.



Estado del documento

Original

Página 34 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: existe un porcentaje relativamente alto de revocaciones totales.
- Propuestas de mejora: valorar una ampliación del plazo de ejecución o reducir el plazo medio de resolver y notificar.

2. Subvenciones para restauración de hórreos, paneras, cabazos y otros elementos de interés etnográfico, para particulares e instituciones sin ánimo de lucro, radicados en el Principado de Asturias

a) Identificación: (Línea 2)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.782.002	250.000,00 €	08/06/2023
2024		450.000,00 €	18/07/2024
2025		450.000,00 €	03/08/2025

b) Indicadores:


	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	224	83	9	132	14	99,99 %	58,82 %	4.216,86 €	22
2024	168	100	13	55	0	100 %	61 %	4.500,00 €	22
2025	163	144	41	12	0	95,49%	88,07 %	2.984,29 €	En curso

Distribución geográfica de las ayudas:

2023: Aller, Candamo, Cangas del Narcea, Carreño, Castrillón, Castropol, El Franco, Gijón, Gozón, Grado, Grandas de Salime, Las Regueras, Laviana, Lena, Onís, Oviedo, Parres, Piloña, Pravia, Proaza, Quirós, Salas, Sariego, Siero, Tapia de Casariego, Taramundi, Teverga, Tineo, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa y Villayón.

2024: Allande, Aller, Avilés, Belmonte de Miranda, Bimenes, Boal, Cabranes, Candamo, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Caravia, Carreño, Castrillón, Coaña, Colunga, Corvera de Asturias, Cudillero, El Franco, Gijón, Gozón, Grado, Grandas de Salime, Ibias, Illas, Langreo, Las Regueras, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Nava, Navia, Oviedo, Parres, Piloña, Proaza, Quirós, Ribadesella, Salas, San Martín de Oscos, San Martín del Rey Aurelio, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Santo Adriano, Siero, Somiedo, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Teverga, Tineo, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa, Villanueva de Oscos y Villayón.

2025: Allande, Avilés, Belmonte de Miranda, Boal, Cabrales, Cabranes, Candamo, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Cudillero, Gijón, Grado, Ibias, Las Regueras, Laviana,

	Estado del documento	Original	Página 35 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Llanera, Mieres, Muros del Nalón, Nava, Navia, Oviedo, Piloña, Ponga, Pravia, Quirós, Ribadesella, Salas, San Martín del Rey Aurelio, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Santo Adriano, Siero, Sobrescobio, Somiedo, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Taramundi, Teverga, Tineo, Valdés, Villaviciosa y Villayón.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: Alto número de revocaciones totales.
- Propuestas de mejora: se ha incorporado el pago anticipado y el incremento del plazo de ejecución de actuaciones, que ha pasado a dieciocho meses.

3. Subvenciones a Entidades Locales para mantenimiento, conservación y mejora de albergues de peregrinos del Camino de Santiago de titularidad o gestión municipal

a) Identificación: (Línea 3.C)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.762.002	25.000,00 €	16/11/2023
2024		25.000,00 €	18/06/2024
2025		25.000,00 €	30/07/2025

b) Indicadores:

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	7	6	0	1	0	68,77 %	85,46 %	2.938,29 €	0
2024	7	5	1	1	0	41,86 %	49,84 %	1.738,61 €	2
2025	9	6	0	3	0	30,29 %	100 %	2.523,84 €	0

Distribución geográfica de las ayudas:


2023: Grado, Sariego, Valdés, Vegadeo y Allande.

2024: Distribución geográfica de las ayudas: Lena, Sariego y Allande

2025: Distribución geográfica de las ayudas: Lena, Las Regueras y Vegadeo

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO

	Estado del documento	Original	Página 36 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

- Incidencias: la principal incidencia es la escasa participación de las Entidades Locales, que conlleva que muchas convocatorias no agoten el crédito destinado a su financiación.
- Propuestas de mejora: replantear la subvencionalidad de determinados gastos o el tipo de beneficiario.

4. Subvenciones a Entidades Locales para conservación de Bienes de Interés Histórico

a) Identificación: (Línea 3.A)

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.762.002	150.000,00 €	16/11/2023
2024		150.000,00 €	18/06/2024
2025		No se han convocado	

b) Indicadores:

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	13	10	1	2	0	70,95 %	84,67 %	11.263,70 €	0
2024	10	8	0	2	0	68,70 %	49,78 %	12.881,30 €	0
2025	No se ha convocado esta Línea de subvenciones en el ejercicio 2025								


Distribución geográfica:

2023: Taramundi, Tapia de Casariego, Mieres, Cangas del Narcea, Cabrales, Barcia y Leijan, San Tirso de Abres e Ibias.

2024: Taramundi, Tapia de Casariego, Mieres, Cangas del Narcea, Cabrales, Barcia y Leijan, San Tirso de Abres e Ibias.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: hay municipios de poco tamaño que han renunciado por no poder asumir la parte de financiación propia que se exige.
- Propuestas de mejora: se modificarán las cuantías máximas de la subvención a conceder a municipios de pequeño tamaño (< 5.000 habitantes).

	Estado del documento	Original	Página 37 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

5. Subvenciones para apoyo en la financiación de proyectos y actuaciones arqueológicas sobre bienes del Patrimonio Cultural de Asturias.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.472.019	50.000,00 €	04/07/2023
2024		50.000,00 €	10/06/2024
2025		50.000,00 €	30/07/2025
2023	21.03.458D.482.073	20.000,00 €	04/07/2023
2024		50.000,00 €	10/06/2024
2025		50.000,00 €	30/07/2025

b) Indicadores:

5.b. Línea 1 – Personas físicas o jurídicas

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Número de revocaciones totales
2023	9	8	1	0	0	84,42 %	86,68 %	2
2024	9	9	0	0	0	89,66 %	81,96 %	2
2025	8	7	1	0	0	69,89 %	69,89 %	0

5.b.Línea 2 – Centros o instituciones de gestión e investigación arqueológica

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Número de revocaciones totales
2023	6	4	0	2	1	100 %	30 %	2
2024	5	5	0	0	0	60,48 %	88,48 %	1
2025	4	4	0	0	0	47,67 %	47,67 %	0

Impacto sobre la protección de los bienes arqueológicos y/o entornos de protección: esta línea de subvenciones está permitiendo avanzar en esta materia al recabar nuevos datos que permitirán proteger nuevos elementos, como es el caso de la cueva de El Valleyu y La Cerrosa. Gracias a ellas, se reveló la necesidad de intensificar la protección de la villa romana de La Estaca (Las Regueras), la cual fue declarada BIC (Decreto 67/2024, BOPA n.º 215 de 5-XI-2024).

Impacto en la divulgación del conocimiento de lo bienes del Patrimonio Arqueológico: las investigaciones que han recibido subvención han tenido una gran difusión en la prensa. Los casos más destacados han sido la villa romana de La Estaca (Las Regueras), el castro de Antrialgo (Piloña) y el Pico Castiello de Ribera de Arriba. Las actuaciones en la cueva de Les Pedroses se han divulgado a través de varias exposiciones temporales sobre arte rupestre en el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo. Las investigaciones en Cuevoiro (Teverga) han generado actividades de divulgación entre los vecinos y el público escolar de la zona.

Difusión en publicaciones científicas: la base de esta divulgación radica en el próximo número de Excavaciones Arqueológicas de Asturias, publicación cuatrienal promovida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, que en este momento está en prensa para recoger las investigaciones de 2021, 2022, 2023 y 2024. Todas las actuaciones subvencionadas durante estos años contarán con un artículo científico en este libro. Serán de acceso libre a través de internet, tanto en la página oficial del Principado de Asturias como del principal repositorio nacional en esta materia, de la Fundación Dialnet (dialnet/unirioja.es). Paralelamente, se vinculará en los portales habituales donde los autores cuelgan sus aportaciones (Academia.edu, researchgate.net y orcid.es).

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: no se llega a agotar el crédito previsto para financiar la convocatoria, especialmente en la Línea 2.
- Propuestas de mejora: replantear cuantía máxima, tipo de proyectos subvencionables, plazo de ejecución, entre otros.

6. Subvenciones para para la difusión, estudio y fomento del valor del patrimonio cultural asturiano.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.482.128	40.000,00 €	31/07/2023
2024		60.000,00 €	28/06/2024
2025		85.000,00 €	30/07/2025
2023	21.03.458D.472.023	40.000,00 €	31/07/2023
2024		40.000,00 €	28/06/2024
2025		40.000,00 €	30/07/2025

b) Indicadores:

6.b.Línea 1 – Entidades sin ánimo de lucro y particulares para la puesta en valor del patrimonio cultural material asturiano, dirigida a ayudas a personas físicas, asociaciones culturales, fundaciones culturales privadas o entidades sin ánimo de lucro.

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	8	5	0	3	2	100 %	75,94 %	4.000,00 €	2
2024	18	7	0	11	7	100 %	85 %	4.285,71 €	2
2025	18	9	1	8	6	100 %	En curso	4.444,44 €	0

6.b.Línea 2 – Empresas para la puesta en valor del patrimonio cultural asturiano dirigida a ayudas a empresas.

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	6	5	0	1	0	90,90 %	90,90 %	3.636,00 €	0
2024	5	4	1	0	0	100 %	100 %	4.230,00 €	0
2025	11	5	0	6	5	100 %	En curso	4.000,00 €	0

6.b.Línea 3 – Entidades sin ánimo de lucro y particulares, para la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial archivos de tradición oral asturianos dirigida a ayudas a personas físicas asociaciones culturales fundaciones culturales privadas o entidades sin ánimo de lucro.

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	13	4	1	8	7	100 %	100 %	5.000,00 €	0
2024	11	7	0	4	1	100 %	100 %	4.285,71 €	0
2025	20	10	1	9	7	100 %	En curso	4.500,00 €	0

6.b.Línea 4 – Empresas, para la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y archivos de tradición oral asturianos dirigida a ayudas a empresas.

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2023	12	6	0	6	4	100 %	100 %	3.333,00 €	2
2024	11	5	0	6	4	100 %	85 %	4.000,00 €	2
2025	15	6	1	8	7	100 %	En curso	3.333,33 €	0

Impacto sobre la protección de los bienes integrantes en el patrimonio cultural asturiano: dentro de la línea de subvenciones destinada al patrimonio material, se han subvencionado proyectos que han incidido en patrimonio religioso, patrimonio cultural de bienes muebles, llagares de sidra, digitalización de monumentos, etcétera.

Impacto en la divulgación del conocimiento de lo bienes del patrimonio cultural asturiano: numerosos proyectos han incidido en el estudio y difusión de elementos determinantes del patrimonio cultural inmaterial, como la cultura sidrera, la música asturiana, la danza, las mascaradas, etcétera.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: existe una cantidad relativamente alta de denegaciones por falta de crédito suficiente destinado a la convocatoria.
- Propuestas de mejora: incrementar el crédito a destinar a la convocatoria, especialmente en las Líneas 1 y 3.

7. Subvenciones destinadas a la restauración y conservación de bienes de interés patrimonial existentes en brañas del Principado de Asturias

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
2023	La primera convocatoria se tramita en el ejercicio 2025		
2024	La primera convocatoria se tramita en el ejercicio 2025		
2025	21.03.458D.782.026	25.000,00 €	30/07/2025
	21.03.458D.762.287	25.000,00 €	

b) Indicadores:

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Número de solicitudes inadmitidas	Número total denegaciones	Nº denegaciones por haberse agotado el crédito disponible	% de crédito concedido	% de crédito pagado	Cuantía media de la ayuda	Número de revocaciones totales
2025	9	6	0	3	0	100 %	100 %	4.166,67 €	En curso

Distribución geográfica de las ayudas: Somiedo y Teverga.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-BAJO
- Incidencias: falta de participación, escaso número de solicitudes. Especialmente en la Línea destinada a Entidades Locales, en que no se recibió solicitud alguna.
- Propuestas de mejora: replantear la cuantía máxima y demás aspectos objetivos de la convocatoria, además de la difusión y publicidad de la misma.

Dirección General: Actividad Física y Deporte

Servicio: Planificación y Promoción del Deporte

Programa/s presupuestario/s: 457A

Líneas de subvención:

1. Subvenciones con destino a los clubes deportivos que participen con sus equipos de categoría absoluta en competiciones oficiales de alto nivel

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.036	415.000,00 €	14/12/2023 - 415.000,00 €
2024	21.04.457A.482.036	1.000.000,00 €	20/10/2024 - 999.891,55 €
2025	21.04.457A.482.036	1.000.000,00 €	06/08/2025 - 1.000.000,00 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Nº de recursos	Número total de escuelas deportivas, equipos de base y equipos de competición federativos	Número total de eventos deportivos no competitivos organizados	Categorías, deportistas y jornadas	Trayectoria deportiva de los equipos
2023	53	47	8.829,79 €	1 desestimado	De los 47 clubes beneficiarios, 38 están dotados de una estructura deportiva completa mientras que los 9 restantes no disponen de la misma	De los 47 clubes beneficiarios, 44 de ellos han organizado eventos deportivos no competitivos.	17 de los Clubes compiten en la máxima categoría de su modalidad deportiva, 18 en la segunda categoría y los 12 restantes en la tercera categoría. 25 clubes se movilizan durante más de 14 jornadas mientras los 22 restantes se movilizan 14 jornadas o menos. Por último, 32 clubes movilizan más de 8 deportistas y los 15 clubes restantes movilizan 8 deportistas o menos.	34 clubes cuentan con equipos que durante tres temporadas consecutivas se han mantenido en la misma categoría nacional, y se han producido 7 descensos de categoría y 6 ascensos.



Estado del documento

Original

Página 43 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Nº de recursos	Número total de escuelas deportivas, equipos de base y equipos de competición federativos	Número total de eventos deportivos no competitivos organizados	Categorías, deportistas y jornadas	Trayectoria deportiva de los equipos
2024	60	54	18.518,52 €	0	De los 54 clubes beneficiarios, 37 están dotados de una estructura deportiva completa mientras que los restantes no disponen de la misma.	51 Clubes beneficiarios han organizado eventos deportivos no competitivos.	14 de los Clubes compiten en la máxima categoría de su modalidad deportiva, 25 en la segunda categoría y los 15 restantes en la tercera categoría. 29 clubes se movilizan durante más de 14 jornadas mientras que los restantes se movilizan menos de 14 jornadas. Por último, 33 clubes movilizan más de 8 deportistas y los 21 clubes restantes movilizan menos de 8 deportistas.	6 clubes cuentan con equipos que durante tres temporadas consecutivas hubieran participado en la máxima categoría nacional; 24 Clubes cuentan con equipos cuya trayectoria se ha mantenido durante dos temporadas consecutivas en la máxima categoría nacional o durante tres temporadas consecutivas en la categoría inmediatamente inferior a la máxima. Por su parte 21 Clubes han mantenido una trayectoria durante dos temporadas consecutivas en la categoría inmediatamente inferior a la máxima o durante tres temporadas consecutivas en la tercera categoría. Por último 3 Clubes si bien cuentan con equipos de Alto Nivel estos no acumulan una trayectoria consolidada
2025	53	49	20.408,16 €	0	De los 49 clubes beneficiarios, 35 están dotados de una estructura deportiva completa mientras que los restantes no disponen de la misma.	46 Clubes beneficiarios han organizado eventos deportivos no competitivos.	14 de los Clubes compiten en la máxima categoría de su modalidad deportiva, 28 en la segunda categoría y los 7 restantes en la tercera categoría. 28 clubes se movilizan durante más de 14 jornadas mientras que los restantes se movilizan menos de 14 jornadas. Por último, 32 clubes movilizan más de 8 deportistas y los 17 clubes restantes movilizan menos de 8 deportistas.	32 clubes cuentan con equipos que se mantienen en la misma categoría; 12 Clubes cuentan con equipos que han ascendido de categoría mientras que 5 han descendido.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

Con datos referidos a 2023, comparados con la temporada anterior resulta que:

El objetivo se cumple, pues se ha consolidado la participación de casi todos los Clubes que ascendieron a la máxima categoría, a los que hay que sumar 6 clubes que ascendieron de categoría en dicha temporada mientras que 7 de ellos descendieron.

Afortunadamente, la paulatina recuperación de la actividad deportiva tras la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha permitido el desarrollo de todas las competiciones de alto nivel incluidas en esta línea de subvención.

En conjunto se puede afirmar que la presencia de los clubes asturianos en competiciones de Alto nivel se mantiene sustancialmente, pues:

La subvención se dirigió a los clubes asturianos que juegan en las tres máximas categorías de la competición no profesional nacional y/o internacional en sistema de liga regular, de las modalidades deportivas convocadas. Se presentaron 53 solicitudes reuniendo la condición de beneficiarios 47 de ellas.

	Estado del documento	Original	Página 44 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Con datos referidos a 2024, comparados con la temporada anterior resulta que:

El objetivo se cumple, pues se ha consolidado la participación de todos los Clubes que ascendieron a la máxima categoría, a los que hay que sumar 7 clubes que ascendieron en la presente temporada a categoría nacional:

- Baloncesto Avilés
- Racing de Mieres
- Valoe
- C.P. Mieres

Asimismo, subieron a la máxima categoría 5 clubes:

- Oviedo balonmano femenino
- Xuntura base (por eliminar una categoría)
- C.P. Siero
- Club Jaire Los Rápidos de Arriondas
- Los Gorilas de Candás
- Triatlón Oviedo

Por otro lado, indicar que hubo 3 descensos de categoría de equipos:

- Club Patin Pelayo
- Asturpatin
- Los Cuervos de Arriondas


En conjunto se puede afirmar que la presencia de los clubes asturianos en competiciones de Alto nivel se mantiene sustancialmente, pues:

La subvención se dirigió a los clubes asturianos que juegan en las tres máximas categorías de la competición no profesional nacional y/o internacional en sistema de liga regular, de las modalidades deportivas convocadas. Se presentaron 60 solicitudes reuniendo la condición de beneficiarios 54 de ellas.

Con datos referidos a 2025, comparados con la temporada anterior resulta que:

El objetivo se cumple, pues se ha consolidado la participación de la mayoría de los Clubes en categoría nacional, habiendo que ascendido en la presente temporada a categoría nacional:

- Club Balonmano Vetusta
- La Isla de Siero
- Club deportivo Orioles
- Mareastur

	Estado del documento	Original	Página 45 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Asimismo, subieron a la máxima categoría 6 clubes:

- Club deportivo Astures
- Club rítmico La Corredoria
- Club Patin Pelayo
- Club Patin Siero
- Asturpatin
- Club piraguas Villaviciosa

Por otro lado, indicar que hubo 7 descensos de categoría de equipos:

- Círculo baloncesto y conocimiento
- Oviedo Club baloncesto
- Club balonmano Xuntura Base Oviedo
- CDB Oviedo Balonmano femenino
- Club rítmica Galaica
- Club piraguas Los Gorilas
- Belenos rugby

En conjunto se puede afirmar que la presencia de los clubes asturianos en competiciones de Alto nivel se mantiene sustancialmente, pues:

La subvención se dirigió a los clubes asturianos que juegan en las tres máximas categorías de la competición no profesional nacional y/o internacional en sistema de liga regular, de las modalidades deportivas convocadas. Se presentaron 53 solicitudes reuniendo la condición de beneficiarios 49 de ellas.

- Propuestas de mejora: En definitiva, la evolución de las solicitudes y beneficiarios va muy ligado a los recursos disponibles para esta línea de subvención como se desprende de la siguiente tabla explicativa de los últimos cinco años:

	Dotación	Solicitudes	Beneficiarios
2021	290.000,00 €	45	45
2022	340.000,00 €	53	50
2023	415.000,00 €	53	47
2024	1.000.000,00 €	60	54
2025	1.000.000,00 €	53	49

Por ello en la ejecución del Plan estratégico que ahora se evalúa pesa mucho para poder ser beneficiario final, la cantidad de recursos destinados a esta línea de subvención, que queda supeditada a las limitaciones presupuestarias. A la vista de lo anterior, y en tanto en cuanto se

consolidan los comportamientos de los beneficiarios, considerados de interés social, se propone el mantenimiento de esta línea de subvención, con la dotación que los presupuestos que este centro directivo se pueda permitirse por ejercicio presupuestario.

2. Subvenciones con destino a las Federaciones deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.036	600.000,00 €	21/11/2023 – 599.999,96 €
2024	21.04.457A.482.036	675.000,00 €	15/11/2024 – 675.000,00 €
2025	21.04.457A.482.036	1.045.738,00 €	11/09/2025 – 1.045.738,00 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total de revocaciones - desestimaciones - recursos	Nº de mujeres de los órganos de gobierno en las Federaciones Deportivas Asturianas o Nº total de licencias por género y número de clubes – nº total de licencias por género y número de clubes	Nº de competiciones autonómicas, nacionales e internacionales organizadas y participadas	Nº de programas de tecnificación desarrollados	Nº de competiciones a las que se asiste como selección asturiana	Nº de programas de difusión del cada deporte federado
2023	42	41	14.634,15 €	0 - 1 - 0	Las federaciones acreditaron un total de 132 mujeres que ostentan diversos cargos en sus órganos directivos, por otro lado existe un total 31.122 licencias deportivas femeninas frente a las 74.240 de hombres. Finalmente las federaciones cobijan un total de 1.443 Clubes federados	Se han realizado un total de 782 competiciones	38	337	360
2024	42	41	16.463,41 €	1 parcial - 0 - 0	Las federaciones acreditaron un total de 116 mujeres que ostentan diversos cargos en sus órganos directivos. Existe un total 33.468 licencias deportivas femeninas frente a las 75.435 de hombres. Finalmente las federaciones cobijan un total de 1.457 Clubes federados	Se han realizado un total de 674 competiciones	37	315	266
2025	42	40	26.143,45 €	1 - 0 - 0	Las federaciones acreditaron un total de 137 mujeres que ostentan diversos cargos en sus órganos directivos. Existe un total 34.704 licencias deportivas femeninas frente a las 77.898 de hombres. Finalmente las federaciones cobijan un total de 1.450 Clubes federados	Se han realizado un total de 595 competiciones	38	270	272

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario a financiar parte de sus gastos en los cuatro programas objeto de la subvención: (i) gestión administrativa, (ii) difusión, formación y tecnificación (iii) organización de competiciones y (iv) participación de las selecciones autonómicas en competiciones nacionales.

	Estado del documento	Original	Página 47 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

La ayuda se ha dirigido a las 52 federaciones deportivas asturianas inscritas en el registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias, de las cuales han presentado solicitud 42 de ellas en los 3 años que ocupan este plan que se analiza. La tabla comparativa de los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

Nº	Denominación	Subvención 2021	Subvención 2022	Subvención 2023	Subvención 2024	Subvención 2025
1	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
2	AERONÁUTICA	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
3	AJEDREZ	X	X	X	X	X
4	ATLETISMO	X	X	X	X	X
5	AUTOMOVILISMO	X	X	X	X	X
6	BADMINTON	X	X	X	X	X
7	BALONCESTO	X	X	X	X	X
8	BALONMANO	X	X	X	X	X
9	BEISBOL Y SOFBOL	X	X	X	X	X
10	BILLAR	X	X	X	X	X
11	BOLOS	X	X	X	X	X
12	BOXEO	X	X	X	X	X
13	CAZA	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
14	CICLISMO	X	X	X	X	X
15	COLOMBÓFILA	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
16	DEPORTES DE INVIERNO	X	X	X	X	X
17	DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	X	X	X	X	X
18	DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	Pasa a ser una Subvención Nominativa	Pasa a ser una Subvención Nominativa	Pasa a ser una Subvención Nominativa	Pasa a ser una Subvención Nominativa	Pasa a ser una Subvención Nominativa
19	ESGRIMA	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
20	ESPELEOLOGÍA	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
21	FÚTBOL	X	X	X	X	X
22	FÚTBOL AMERICANO	X	X	X	X	X
23	GIMNASIA	X	X	X	X	X
24	GOLF	X	X	X	X	X
25	HALTEROFILIA	X	X	X	X	X
26	HÍPICA	X	X	X	X	X
27	HOCKEY	X	X	X	X	X
28	JUDO Y D.A.	X	X	X	X	X
29	KÁRATE Y D.A.	X	X	X	X	X
30	KICKBOXING	No solicita	X	X	X	X



Nº	Denominación	Subvención 2021	Subvención 2022	Subvención 2023	Subvención 2024	Subvención 2025
31	LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.	X	X	X	X	X
32	MOTOCICLISMO	X	X	X	X	X
33	MOTONÁUTICA	No solicita	X	No solicita	No solicita	No solicita
34	NATACIÓN	X	X	X	X	X
35	PADEL	X	X	X	X	X
36	PATINAJE	X	X	X	X	X
37	PENTATLÓN MODERNO	X	X	X	X	X
38	PESCA	X	X	X	X	X
39	PETANCA	X	X	X	X	X
40	PIRAGÜISMO	X	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
41	REMO	X	X	X	X	X
42	RUGBY	X	X	X	X	X
43	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita	No solicita
44	SURF	X	X	X	X	X
45	TAEKWON-DO	X	X	X	X	X
46	TENIS	X	X	X	X	X
47	TENIS DE MESA	X	X	X	X	X
48	TIRO CON ARCO	X	X	X	X	X
49	TIRO OLÍMPICO	X	X	X	X	X
50	TRIATLÓN	X	X	X	X	X
51	VELA	X	X	X	X	X
52	VOLEIBOL	X	X	X	X	X
TOTAL solicitadas		42	43	42	42	42
TOTAL concedidas		42	42	41	41	40

Como se desprende de los datos más arriba expuestos, de las 52 Federaciones con actividad federativa, no han solicitado subvención en los ejercicios 2023-2025 9 de ellas. Debemos recordar que la Federación de deportes para personas con discapacidad física (FEDEMA) no forma parte de esta línea de subvención recibiendo una subvención de carácter nominativo.

De las 42 solicitudes presentadas, se valoraron todas y han sido beneficiarias 41 en 2023 y 2024 y 40 en 2025.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior, y en tanto en cuanto se consolidan los comportamientos de los beneficiarios, considerados de interés social, el mantenimiento de esta línea de subvención, con la dotación que los presupuestos que este centro directivo se pueda permitir por ejercicio presupuestario.

3. Subvenciones con destino a los clubes deportivos con el fin de financiar la organización de eventos deportivos

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.036	95.000,00 €	11/12/2023 – 78.350,00 €
2024	21.04.457A.482.036	250.000,00 €	02/12/2024 – 177.707,96 €
2025	21.04.457A.482.036	150.000,00 €	22/12/2025 – 150.000,00 €

b) Indicadores:


	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total revocaciones - recursos	Número de pruebas organizadas en el Principado de Asturias de carácter internacional, nacional y autonómico	Número de deportistas de la máxima categoría participantes, así como palmarés y nacionalidad de los mismos	Repercusión en los medios de comunicación autonómicos, estatales e internacionales y Afluencia de público
2023	33	26	3.653,85 €	4 - 0	13 de carácter mundial, 1 de carácter europeo, 2 campeonatos/copas de España y 9 de carácter nacional y 2 de ámbito autonómico	Casi 6.000 deportistas de máxima categoría, en las que 19 pruebas han sido disputadas por deportistas del máximo nivel dado su palmarés, 5 de las pruebas por deportistas de nivel medio y 2 pruebas de nivel más próxima al mayor nivel del deporte base. Las nacionalidades de los deportistas alcanzan a 45 países según el ámbito internacional o no de la prueba.	30 pruebas tienen un alto grado de implantación respecto a repercusión en medios de comunicación y afluencia de público, 3 pruebas se califican de repercusión media.
2024	58	51	3.484,47 €	0 - 2 desestimados	Internacional 13 y nacional o internacional de menos de 5 países 15.	Aproximadamente 2.500 deportistas de máxima categoría, en las que 10 pruebas han sido disputadas por deportistas del máximo nivel dado su palmarés, 5 de las pruebas por deportistas de nivel medio y 2 pruebas de nivel más próxima al mayor nivel del deporte base. Las nacionalidades de los deportistas alcanzan a 18 países según el ámbito internacional o no de la prueba	10 pruebas tienen un alto grado de implantación respecto a repercusión en medios de comunicación y afluencia de público, 4 pruebas se califican de repercusión media y 3 pruebas obtienen la mínima puntuación.
2025	67	22	6.818,18 €	0 - 0	Internacional 11 y nacional o internacional de menos de 5 países 6, 3 Campeonatos/Copa y 2 pruebas de carácter autonómico.	Aproximadamente 4.500 deportistas de máxima categoría, en las que 20 pruebas han sido disputadas por deportistas del máximo nivel dado su palmarés, 2 de las pruebas por deportistas de nivel medio. Las nacionalidades de los deportistas alcanzan a 30 países según el ámbito internacional o no de la prueba	20 pruebas tienen un alto grado de implantación respecto a repercusión en medios de comunicación y afluencia de público, 2 pruebas se califican de repercusión media

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario a mantener la oferta de ocio a la sociedad asturiana en lo que a eventos deportivos se refiere, estabilizando un modelo de ocio, que a la vez favorece la oferta turística y económica del lugar de celebración de la actividad.

En 2023, analizando hasta qué punto se favorece la actividad turística y económica, hemos de tener en cuenta que durante el año 2023 se ha ido recuperando la normalidad en la celebración de los eventos atrayendo a mayor número de público y atención de los medios de comunicación,

	Estado del documento	Original	Página 50 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

como es el caso de El Descenso del Sella. En 2023 han solicitado subvención para 33 Eventos Deportivos, de los que han obtenido subvención 26 de ellos.

En 2024 han solicitado subvención para 58 Eventos Deportivos (49 Clubes), de los que han obtenido subvención 43 de ellos.

En 2025 han solicitado subvención para 67 Eventos Deportivos (59 Clubes), de los que han obtenido subvención 22 de ellos.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior y en tanto en cuanto se consolidan los comportamientos de los beneficiarios, considerados de interés social, se propone el mantenimiento de esta línea de subvención, con la dotación que los presupuestos que este centro directivo se pueda permitirse por ejercicio presupuestario.

4. Subvenciones con destino a peñas de bolos que organicen competiciones

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.036	5.188,00 €	14/11/2023 – 2.700,00 €
2024	21.04.457A.482.036	8.000,00 €	23/10/2024 – 3.800,00 €
2025		No se convocaron	No hubo concesión

b) Indicadores:

	Número de solicitudes	Número de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total revocaciones - recursos	Número de licencias de deportistas de categorías menores o no absoluta	Número de deportistas participantes clasificados en los 5 primeros puestos del ranking	Número de competiciones oficiales, autonómicas y/o locales	Número de participantes	Número de días de competiciones
2023	11 de 8 peñas	6 de 5 peñas (hubo 2 renunciadas)	337,50 €	0 - 0	212	39 según categorías	5 de las competiciones son competiciones oficiales autonómicas y 1 pruebas de carácter popular autonómico.	150 de la máxima categoría y 212 de otras categorías, haciendo un total de 362 participantes en total.	3 peñas compiten 15 días o más y 3 peñas compiten 1 o 2 días.
2024	14 de 11 peñas	11	345,45 €	0 - 0	290	113 según categorías existen 3 peñas con el máximo ranking	8 competiciones oficiales autonómicas, 1 competición oficial local y 2 pruebas de carácter popular autonómico.	250 participantes aproximadamente de máxima categoría.	4 actividades de desarrollan en 5 días o más, 3 actividades tienen una duración de 3 o 4 días y 3 actividades tienen una duración de 1 o 2 días.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario al fomento del deporte autóctono en Asturias, a través del cual se busca singularizar y potenciar la actividad de las

Peñas de Bolos, ya que dentro de la línea de la subvención de “eventos deportivos” los bolos como deporte y beneficiario quedaban Infra representados debido a la propia idiosincrasia organizativa reflejada en el pequeño tamaño de cada una de las numerosas pruebas que se celebran, y que quedaban descartadas, prácticamente en su totalidad.

Año 2023: De los potenciales beneficiarios, que son las 82 Peñas de bolos del Principado de Asturias constituidas como Clubes básicos, en el año 2023 se recibieron 11 solicitudes, resultando tres desestimadas. Las 8 restantes resultaron beneficiarias de la subvención, no agotándose la dotación económica destinada a este ejercicio (5.188,00 €).

Año 2024: De los potenciales beneficiarios, que son las 86 Peñas de bolos del Principado de Asturias constituidas como Clubes básicos, en el año 2024 se recibieron 14 solicitudes de 11 Peñas de Bolos resultando beneficiarias de la subvención 7 de ellas para la realización de 9 actividades, no agotándose la dotación económica destinada a este ejercicio (8.000,00 €).

Año 2025: En el año 2025 se elimina esta línea de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones debido a que las actividades de financiación se van a realizar a través de la Federación Asturiana de Bolos.

5. Subvenciones con destino a entidades deportivas asturianas para la información, formación y difusión del deporte tradicional asturiano

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.130	30.000,00 €	16/11/2023 – 30.000,00 €
2024	21.04.457A.482.130	30.000,00 €	16/10/2024 – 29.999,98 €
2025	21.04.457A.482.130	30.000,00 €	09/07/2025 – 29.999,98 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total revocaciones - recursos	Número de Proyectos ejecutados -Grado de protección cultural patrimonial de la actividad
2023	8	7	4.285,71 €	0 - 0	De los 7 proyectos se han ejecutado 6 de ellos, se produjo una renuncia, y se ha difundido el deporte tradicional asturiano como parte del patrimonio cultural autonómico.
2024	8	8	3.750,00 €	0 - 0	Los proyectos beneficiarios se han ejecutado y han difundido el deporte tradicional asturiano como parte del patrimonio cultural autonómico.
2025	16	12	2.500,00 €	0 - 0	Los proyectos beneficiarios se han ejecutado y han difundido el deporte tradicional asturiano como parte del patrimonio cultural autonómico.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario a fomentar el deporte tradicional asturiano con la misión principal de lograr su difusión a través de la actividad de concejos y entidades deportivas asturianas que han realizado actividades de difusión del deporte tradicional asturiano con la aspiración de llegar al mayor sector de la población, de modo que se dote de visibilidad a los deportes tradicionales, para su preservación, implantación y que se identifique con las costumbres y tradiciones asturianas, siendo una muestra más de su idiosincrasia.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior se propone el mantenimiento de esta línea de subvención con el objetivo de reforzar el fomento y la difusión del deporte tradicional asturiano.

6. Subvenciones a Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes para colaborar en el mantenimiento y reparación de sus instalaciones deportivas.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.762.005	50.000,00 €	27/11/2023 – 50.000,00 €
2024	21.04.457A.762.005	50.000,00 €	16/07/2024 – 49.999,85 €
2025	21.04.457A.762.005	50.000,00 €	12/07/2025 – 49.999,94 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total revocaciones - recursos	Número de instalaciones objeto de actuación
2023	23	16	3.125,00 €	1 - 0	3, ya que se produjeron 13 renunciaciones a la subvención
2024	29	25	1.999,99 €	0 - 0	13, ya que se produjeron 12 renunciaciones a la subvención
2025	19	17	2.941,18 €	0 - 0	15, ya que se produjeron 2 renunciaciones a la subvención

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario destinen parte de su presupuesto al mantenimiento, reparación e inversión de sus instalaciones deportivas, de modo que las instalaciones existentes se mantengan en uso.

	Estado del documento	Original	Página 53 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior se propone el mantenimiento de esta línea de subvención, pero incrementando la cantidad destinada a la financiación de la misma, ya que las ayudas que llegan a los beneficiarios son muy inferiores a los costes que les suponen las actuaciones, motivo por el cual en muchas ocasiones acaban renunciando a la ayuda por no disponer de presupuesto propio para acometer las acciones objeto de subvención.

7. Premios a la Excelencia Deportiva Categoría Absoluta de Alto Nivel y Alto Rendimiento.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.036	35.000,00 €	04/12/2023 - 34.999,90 €
2024	21.04.457A.482.036	35.000,00 €	16/10/2024 - 34.999,74 €
2025	21.04.457A.482.036	35.000,00 €	12/07/2025 - 34.999,80€

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de beneficiarios	Convocatoria desierta
2023	51	23	0
2024	51	29	0
2025	50	33	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario a destacar las trayectorias deportivas de los deportistas asturianos que practiquen modalidades deportivas que no realicen competiciones a través del sistema de liga regular, para poner en valor el esfuerzo, trabajo y la dedicación que exige la competición en categoría absoluta.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior, se propone el mantenimiento de esta línea de subvención, que los presupuestos que este centro directivo se pueda permitirse por ejercicio presupuestario.

8. Subvenciones destinadas a la realización de eventos deportivos para mujeres y personas con discapacidad (MRR)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2023	18.05.457A.482.146	239.722,37 €	28/08/2023 - 207.468,72 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Nº total revocaciones	Número de recursos
2023	85	50	4.149,37 €	17 (15 parciales y 2 totales)	1 desestimado

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se aumentó el número de competiciones deportivas organizadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias femeninas y en igualdad, así como de deporte adaptado y competiciones inclusivas durante el año 2023.

La ejecución de esta línea se realiza solamente durante el año 2023 ya que se trata de una actuación encuadrada en el proyecto de apoyo al Sector del Deporte en materia de igualdad identificado con el componente C26.I03. "Promoción de la igualdad en el deporte" y coincide con el plazo de vigencia establecido para esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones.

9. Subvenciones para el fomento del deporte base

No existen datos para la evaluación de esta línea de subvención al no llegar a tramitarse ninguna convocatoria porque las bases que rigen esta subvención aún se encuentran en elaboración.

	Estado del documento	Original	Página 55 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

10. Subvenciones para el fomento del “Sector del Deporte C26.IO2.PO3.S03” -Promoción de la actividad física y salud en zonas despobladas. Red PAFER (MRR)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión y cantidad concedida
2025	21.04.457A.762.169	80.128,58 €	22/10/2025 – 80.123,54 €

b) Indicadores:

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Cuantía media de la ayuda	Número total revocaciones	Número de recursos
2025	22	5	16.025,71 €	1 parcial	0

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias:

El objetivo se cumple, pues se contribuye con la cantidad asignada a cada beneficiario a la promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas, con la creación y mantenimiento de una red nacional coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales (PAFER). A través de esta subvención se contribuye a la dotación de estructuras y espacios deportivos/comunitarios locales que permitan atender eficientemente los diferentes programas.

La ejecución de esta línea se realiza solamente durante el año 2025 ya que se trata de una actuación encuadrada en el proyecto C26.I2.P03 “Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. “RED PAFER” y coincide con el plazo de vigencia establecido para esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones.

11. Subvenciones para el fomento del deporte/mujer

No existen datos para la evaluación de esta línea de subvención al no llegar a tramitarse ninguna convocatoria porque las bases que rigen esta subvención aún se encuentran en elaboración.


12. Subvenciones para el fomento de los valores deportivos

No existen datos para la evaluación de esta línea de subvención al no llegar a tramitarse ninguna convocatoria porque las bases que rigen esta subvención aún se encuentran en elaboración.

	Estado del documento	Original	Página 56 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

ANEXO II

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA

	Estado del documento	Original	Página 57 de 115	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	_____		

ANEXO II: Subvenciones en régimen de concesión directa

Dirección General: Acción Cultural y Normalización Llingüística
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Acción Cultural

Programa/s presupuestario/s: 455E y 455G

1. Convenio equipamiento Casa Música Noreña. Infraestructuras culturales¹


a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.02.455G.762.001	178.150,22 € Hasta 30/12/26 la justificación de las ayudas	11/12/25

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

¹ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 58 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial
(antes Servicio de Instituciones Culturales)

Programa/s presupuestario/s: 455E

1. Subvención al Ayuntamiento de Grado para la construcción y equipamiento de un centro cultural²


a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.762.101	450.000,00 € (convenio original)	16/12/2021 (convenio original)
2024		368.500,51 € (220.000,00 € del convenio original y 148.500,51 € de la 1ª adenda)	
2025	No se refieren datos de ejecución por parte del centro gestor		

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO
- Incidencias: se trata de adendas a un convenio de colaboración previo al Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 suscrito en fecha 16 de diciembre de 2021; la primera, para ampliar el importe de la subvención y la segunda, para aumentar el plazo de justificación sin gasto complementario.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo.

² Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 59 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Conservación del Patrimonio
(antes Servicio de Patrimonio Cultural)

Programa/s presupuestario/s: 458D

1. Subvención al Arzobispado de Oviedo para financiar su contribución a las obras de rehabilitación del pórtico de la Iglesia de Santa María de Luanco (Gozón)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.03.458D.782.002	481.298,06 €	26/12/2024
2025		120.324,51 €	

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo.


2. Subvención al Arzobispado de Oviedo para financiar su contribución a las obras de mantenimiento y conservación de la Iglesia de San Pedro de Alguerdo (Ibias)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.03.458D.782.002	176.469,22 €	26/12/2024
2025		44.117,30 €	

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO

	Estado del documento	Original	Página 60 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo.

3. Subvención al Ayuntamiento de Proaza para para su contribución a la consolidación de edificación presente en el Conjunto Histórico de Banduxu

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.03.458D.762.002	46.110,00 €	29/12/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: Se liquidó un primer convenio de colaboración por vicisitudes derivadas del procedimiento de contratación de obra, que resultó desierta en dos ocasiones.
- Propuestas de mejora: aún se encuentra vigente a fecha actual.

4. Subvención al Ayuntamiento de Taramundi para su contribución a las obras de mantenimiento y conservación, así como de mejora del entorno y del acceso al Castro "Os Castros"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.03.458D.762.002	89.522,18 €	23/06/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO
- Incidencias: Se encuentra vigente a fecha actual.
- Propuestas de mejora: Aún se encuentra vigente el convenio a fecha actual.

5. Subvención al Ayuntamiento de Vegadeo para su contribución a las obras de rehabilitación del Quiosco de la Música de Vegadeo

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.03.458D.762.002	54.393,47 €	30/12/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: Sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: aún se encuentra vigente a fecha actual.

6. Subvención al Arzobispado de Oviedo para financiar su contribución a las obras de mantenimiento y conservación de la Iglesia de San Pedro de Arrojo³


a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.782.002	114.000,00 €	29/12/2023

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO.
- Incidencias: Se procede al reintegro del exceso de la subvención sobre el coste final de la actuación ejecutada.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo.

³ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 62 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

7. Subvención al Ayuntamiento de Salas para su contribución a las obras de consolidación estructural y cerramiento de huecos exteriores del Monasterio de San Salvador de Cornellana -2ª fase- en Salas⁴


a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.03.458D.762.002	18.920,00 €	08/11/2024
2025		28.380,00 €	

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: sólo se abonaron 39.566,45 € de los 47.300,00 € concedidos.
- Propuestas de mejora: aún se encuentra vigente a fecha actual.

⁴ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 63 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Dirección General: Actividad Física y Deporte

Servicio: Planificación y Promoción del Deporte

Programa/s presupuestario/s: 457A y 457D

1. Subvención a las federaciones deportivas que desarrollen Programas de Tecnificación Deportiva en Centros de Tecnificación de titularidad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

a) Identificación:


	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.05.457A.482.036	97.677,61 €	28/12/2023
2024	21.04.457A.482.036	113.567,22 €	27/12/2024
2025	21.04.457A.482.036	125.512,83 €	30/12/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias: El objetivo de esta línea de subvención se ha conseguido respecto de Planes nacionales, concretamente de Bádminton y Natación, a través de la Federación Asturiana de Bádminton y a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana, por el desarrollo en los Centros de Tecnificación Deportiva (CTDs) titularidad del Principado de Asturias de Programas de Tecnificación Deportiva durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Se han desarrollado durante los años 2023, 2024 y 2025 Planes de Tecnificación Deportiva en los dos Centros de Tecnificación de titularidad Autonómica: Trasona en Corvera y El Cristo en Oviedo. En el CTD de Oviedo se desarrollan programas de tecnificación nacionales por las Federaciones españolas de bádminton y de natación. Y en el CTD de Trasona se desarrollan dos programas de tecnificación deportiva nacionales que desarrolla la Federación Asturiana de Piragüismo.

Son subvenciones directas pues existen razones que dificultan la convocatoria pública que derivan de la naturaleza misma de los programas de tecnificación deportiva, que únicamente pueden ser propuestos voluntariamente por Federaciones Deportivas que detecten en su ámbito deportistas que puedan ser sujetos válidos para un programa de tecnificación, y estos programas deben ser desarrollados necesariamente en Centros de Tecnificación Deportiva así clasificados por el Consejo Superior de Deportes y con instalaciones adecuadas a la modalidad deportiva de que se trate, siendo que el Principado de Asturias es el titular de los dos únicos reconocidos en nuestra Comunidad Autónoma, cuyas instalaciones están diseñadas precisamente para la ejecución de los planes de Tecnificación. La Financiación de los planes nacionales es conjunta del Consejo Superior de Deportes.

	Estado del documento	Original	Página 64 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Los programas NACIONALES en 2023: La Dirección General de Actividad Física y Deporte, subvencionó a la Federación Deportiva de Bádminton del Principado de Asturias (G-33682345) con 14.484,46 euros y a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (G-74429952) con 24.987,95 euros sumando un importe total de 39.472,41 euros, con cargo al concepto presupuestario 21.04.457A.482.036, del presupuesto de gastos para 2023, con el objeto de dar cumplimiento a los "Programas de Tecnificación Deportiva nacionales" en los C.T.D. (Centro de Tecnificación Deportiva) de Oviedo.

Los programas NACIONALES en 2024: La Dirección General de Actividad Física y Deporte, subvencionó a la Federación Deportiva de Bádminton del Principado de Asturias (G-33682345) con 37.388,73 euros y a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (G-74429952) con 14.055,19 euros sumando un importe total de 51.443,92 euros, con cargo al concepto presupuestario 21.04.457A.482.036, del presupuesto de gastos para 2024, con el objeto de dar cumplimiento a los "Programas de Tecnificación Deportiva nacionales" en los C.T.D. (Centro de Tecnificación Deportiva) de Oviedo.

Los programas NACIONALES en 2025: La Dirección General de Actividad Física y Deporte, subvencionó a la Federación Deportiva de Bádminton del Principado de Asturias (G-33682345) con 28.954,06 euros y a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (G-74429952) con 26.246,47 euros sumando un importe total de 55.200,53 euros, con cargo al concepto presupuestario 21.04.457A.482.036, del presupuesto de gastos para 2025, con el objeto de dar cumplimiento a los "Programas de Tecnificación Deportiva nacionales" en los C.T.D. (Centro de Tecnificación Deportiva) de Oviedo.

Por otra parte, la Resolución de 10 de enero de 2014 (BOE de 23 de enero), del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, establece la obligación a los titulares de los Centros de Tecnificación Deportiva, de prestar alojamiento y manutención cercano al lugar de estudio y de entrenamiento a los deportistas que allí desarrollen los Programas de Tecnificación en régimen de concentración.

De este modo, el alojamiento y manutención de los deportistas del CTD de El Cristo se asume por las Federaciones que desarrollan sus programas deportivos en dicho CTD y la Administración del Principado concedió una subvención directa a dichas Federaciones para financiar los gastos de alojamiento y manutención de los deportistas adscritos a los programas de tecnificación deportiva en el Centro de tecnificación Deportiva de El Cristo en Oviedo, con cargo al concepto presupuestario 21.04.457A.482.036 en las cuantías que se expresan a continuación:

Para el curso 2023/2024:

	2023	2024	Total
Real Federación Española de Natación (Q2878029D)	16.096,80 €	28.358,40 €	44.455,20 €
Federación Asturiana de Bádminton (G33682345)	6.296,40 €	9.444,60 €	15.741,00 €
Total	22.393,20 €	37.803,00 €	60.196,20 €

Para el curso 2024/2025:

	2024	2025	Total
Federación Deportiva de la Natación Asturiana (G74429952)	15.277,10 €	27.815,62 €	43.092,72 €
Federación Asturiana de Bádminton (G33682345)	9.043,20 €	13.564,80 €	22.608,00 €
Total	24.320,30 €	41.380,42 €	65.700,72€

Para el curso 2025/2026:

	2025	2026	Total
Federación Deportiva de la Natación Asturiana (G74429952)	17.332,08 €	30.496,14 €	47.828,22 €
Federación Asturiana de Bádminton (G33682345)	11.599,80 €	17.399,70 €	28.999,50 €
Total	28.931,88 €	47.895,84 €	76.827,72 €

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior, y en tanto que titulares del Centros de Tecnificación Deportiva, se propone el mantenimiento de esta línea de subvención de concesión directa para la financiación de Programas de Tecnificación Deportiva Nacionales que se desarrollen en nuestros Centros de Tecnificación con la financiación que se obtenga de la subvención que, en su caso se convoque por el Consejo Superior de Deportes y con la parte del Presupuesto Autonómico necesario para cubrir los gastos de alojamiento y manutención de los deportistas.

2. Subvención directa a diversos Ayuntamientos, Patronatos y/o Fundaciones Deportivas Municipales y Mancomunidades de municipios por la realización de actividades y competiciones correspondientes a los Juegos Deportivos del Principado de Asturias y Juegos de Deporte Adaptado

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.05.457A.482.020	480.000,00 €	13/11/2023
2024	21.04.457A.482.020	620.000,00 €	08/10/2024
2025	21.04.457A.482.020	620.000,00 €	08/10/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias: El objetivo de esta línea de subvención se ha cumplido pues el número de escolares que ha participado en los juegos en las tres ediciones objeto de evaluación ha llegado a los 39.000 y el de concejos implicados en la organización de esas ediciones fueron 72, por tanto entendemos que el objetivo se ha conseguido plenamente, pues el número de participantes viene manteniéndose con respecto al de años anteriores.


Los juegos deportivos son la mejor apuesta para extender el deporte a todo el territorio asturiano, en tanto en cuanto constituye la estrategia más eficaz para alcanzar los objetivos de motivación y participación de niños y jóvenes, implicando y movilizándolo con ello al ámbito familiar y social. Con los juegos deportivos se pretende pues, la generalización de la práctica deportiva sin ningún tipo de exclusión en la fase autonómica, que es la que corresponde organizar a esta Dirección General, tarea que no sería posible sin la implicación de las administraciones locales, motivo por el cual es necesario fomentar esta colaboración a través de esta línea de subvención, de modo que se sigan sumando concejos o al menos manteniendo los que ya se han adherido voluntariamente a la realización y organización de estos juegos deportivos.

La subvención es directa dadas las especiales características de los destinatarios de la subvención, concejos asturianos, que se adhieren voluntariamente, integrados en las 11 zonas del Deporte Escolar, con un Ayuntamiento cabecera de zona (la propia Mancomunidad, en el caso de la zona del Nalón) que coordina y programa los Juegos Deportivos y de Deporte Adaptado en la Comarca y que asume los gastos de organización de la mencionada actividad, es por lo que no es posible promover la concurrencia pública.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior se propone el mantenimiento de esta línea de subvención, con la dotación que los presupuestos de ejercicio 2026 ya contempla, y que se establece en 720.000 euros, incrementándose la cantidad del año anterior por la previsión del aumento de participación de escolares.

De este modo, esta línea de subvención permite sumar las voluntades y el trabajo de los 72 concejos asturianos al ser éste el Programa clave y fundamental para el desarrollo y consolidación del Deporte de Base en nuestra Comunidad Autónoma, y no sólo eso sino que además genera múltiples beneficios educativos en la adquisición de hábitos saludables y en la integración social de los escolares participantes.

Este Programa se desarrolla, adaptándose a sus particularidades organizativas, en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, siendo el punto de partida que toma el Consejo Superior de Deportes para organizar los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA), que constituyen los primeros acontecimientos donde se puede apreciar aquellos incipientes deportistas que en el futuro puedan ir dando pasos hacia el deporte de Alto Rendimiento y de Alto Nivel.

	Estado del documento	Original	Página 67 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

3. Subvención a la Federación de Bolos del Principado de Asturias

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.04.457A.482.036	35.000,00 €	17/11/2025

b) Evaluación:


- Grado de cumplimiento e incidencias: El objetivo de esta línea de subvención se cumplido pues se financiaron las actuaciones necesarias para la organización de la Copa Principado, una competición deportiva de bolos asturianos, en sus distintas modalidades, cuyo objetivo es promover y dar visibilidad a este deporte tradicional, sirviendo como un enlace entre diferentes temporadas deportivas, siendo un torneo tipo open , que permite la participación de todos los jugadores de las distintas modalidades.

La subvención es directa debido al interés público de la práctica de los bolos asturianos como deporte tradicional, declarado bien de interés cultural inmaterial mediante Decreto 67/2017, de 11 de octubre. El juego de los bolos está interiorizado por los asturianos como parte de su identidad; es un juego practicado por los asturianos y experimentado como una vivencia colectiva; siendo por tanto necesario fomentarlo y preservarlo tradicionalmente. La celebración de la Copa Principado tiene efecto regenerador de orden social; se desarrolla y experimenta en diferentes emplazamientos, constituyendo una de las competiciones de mayor difusión y participación, interconectado con la dimensión material de la cultura asturiana, la participación de cohesión intergeneracional para los distintos participantes, al objeto de fomentar la actividad física y el deporte así como su papel como elemento de socialización y cohesión cultural, su contribución a la economía local a través de las boleras y la creación de espacios comunitarios, y la preservación de un patrimonio lúdico e histórico único que define la identidad de la región a través de la celebración de esta competición deportiva.

Por ello, la Dirección General de Actividad Física y Deporte, consciente de la importancia de la Copa del Principado, habilitó esta ayuda a la Federación Asturiana de Bolos por razones de interés público y cohesión social y cultural, basadas en el fomento del deporte asturiano, que concurren en este caso atendiendo a las necesidades de que la ejecución de la Copa Principado sólo puede realizarse por la Federación Asturiana de Bolos, no es posible promover la concurrencia pública.

El abono de la subvención se realizó posteriormente a la justificación por un importe de 33.691,13 € correspondiente al gasto justificado.

- Propuestas de mejora: A la vista de lo anterior se propone esta línea como subvención nominativa.

	Estado del documento	Original	Página 68 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

4. Subvención al Ayuntamiento de Bimenes para la construcción de un local multiusos y una pista deportiva cubierta⁵

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.04.457D.762.005	312.404,93 €	16/12/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias: El objetivo de esta línea de subvención se cumplido pues se financiaron las actuaciones necesarias para la construcción de un local multiusos y una pista deportiva cubierta colaborando con el concejo en la dotación del equipamiento deportivo fundamental para el desarrollo de la práctica deportiva en el municipio.


La subvención es directa debido al interés público y la necesidad de contar con un equipamiento deportivo. La instalación se encontraba inutilizada, con estancias inundadas debido a su proximidad al río Fuensanta y a la falta de impermeabilización en los muros, con todo ello, el deterioro es progresivo y representaba un gran problema de salubridad, seguridad estructural y desaprovechamiento de recursos municipales, con lo que su reutilización eficiente de espacio existente es una clara apuesta por la sostenibilidad y el aprovechamiento del patrimonio municipal.

Una tardía intervención, dada la situación de la infraestructura, implicaría un aumento del coste futuro de las actuaciones, asimismo, existe una necesidad social en el Concejo de contar con este tipo de instalaciones deportivas, especialmente tras años de abandono del espacio y carencia de equipamientos municipales, existe además un riesgo derivado de la proximidad del cauce del río, que podría agravar los daños si no se implementa cuanto antes un sistema de drenaje adecuado, no siendo posible promover la concurrencia pública.

Su recuperación implica no solo evitar la ruina de las instalaciones sino la creación de un nuevo equipamiento deportivo fundamental para el concejo, especialmente en concejos rurales con recursos limitados para estas actuaciones, asimismo, supone fomentar la actividad física y el deporte, así como la cohesión social especialmente entre los jóvenes. Por ello, la Dirección General de Actividad Física y Deporte, consciente de la importancia de esta infraestructura y de la escasez de recursos de los municipios rurales, pretende habilitar esta ayuda para el municipio de Bimenes por razones de interés público y social, basadas en el fomento del deporte asturiano, que concurren en este caso, la concesión de la ayuda se establece sin concurrencia entre los solicitantes. Todo ello, sin que suponga un menoscabo a los principios de igualdad y objetividad en la asignación de las de subvenciones previstas y con pleno respeto a los principios de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público.

El abono de la subvención se realizó anticipadamente finalizando el plazo de justificación de las actuaciones realizadas el 30 de diciembre de 2026.

⁵ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 69 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

5. Subvención directa al Ayuntamiento de Riosa para mejorar la instalación del área del campo de fútbol y edificaciones auxiliares⁶

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.04.457D.762.005	160.000,00 €	30/12/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento e incidencias: El objetivo de esta línea de subvención se cumplido pues se financiaron las actuaciones necesarias para garantizar un espacio cubierto que cumpla con la normativa vigente y permita la práctica de múltiples disciplinas, así como el uso por deportistas y personal técnico en condiciones óptimas y ofrecer a la ciudadanía un equipamiento accesible que incentive la actividad física regular, mejorando la salud y el bienestar de la población.


La subvención es directa debido al interés público y la necesidad de contar con un equipamiento deportivo, el campo de fútbol y sus vestuarios, que cumpla todos los requisitos y normas para ser aptos y accesibles a todos los deportistas y personal técnico y evitar accidentes.

Los equipamientos deportivos son importantes en todos los concejos, pero especialmente en concejos rurales con recursos limitados para estas actuaciones, asimismo. A ello se añade que este equipamiento deportivo, fundamental para el concejo, permitirá incrementar su uso, al ser más accesible. Igualmente supone fomentar la actividad física y el deporte al permitir el uso del campo de fútbol en la mejor de las condiciones así como la cohesión social especialmente entre los jóvenes, especialmente en concejos rurales con recursos limitados para estas actuaciones.

Por ello, la Dirección General de Actividad Física y Deporte, consciente de la importancia de esta infraestructura y de la escasez de recursos de los municipios rurales, pretende habilitar esta ayuda para el municipio de Riosa por razones de interés público y social, basadas en el fomento del deporte asturiano, que concurren en este caso, la concesión de la ayuda se establece sin concurrencia entre los solicitantes. Todo ello, sin que suponga un menoscabo a los principios de igualdad y objetividad en la asignación de las subvenciones previstas y con pleno respeto a los principios de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público.


El abono de la subvención se realizó anticipadamente finalizando el plazo de justificación de las actuaciones realizadas el 30 de diciembre de 2026.

⁶ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 70 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

ANEXO III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

	Estado del documento	Original	Página 71 de 115	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			

ANEXO III: Subvenciones nominativas

Dirección General: Acción Cultural y Normalización Llingüística
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Acción Cultural

Programa/s presupuestario/s: 455E y 455G

1. Subvención a la Sociedad de las Comarcas Mineras (SODECO) para el programa FilmLab LaC6

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024			
2025	21.02.455G.472.027	70.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

2. Subvención a DIVERTIA GIJÓN, S.A. para el proyecto *Semilleru*

a) Identificación:

Se introdujo en virtud de la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueba la tercera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023-2025 de la extinta Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* núm. 3 de 4 de enero de 2024). Preveía una dotación de 59.500 euros con cargo al ejercicio presupuestario 2023.

b) Evaluación:

- El Servicio gestor de la subvención no refiere ejecución presupuestaria ninguna en la misma.

	Estado del documento	Original	Página 72 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

3. Fundación Municipal de Cultura de Oviedo (Festival del Teatro Lírico Español)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.074	30.000,00 €	06/02/2023
2024	01.02.455G.462.074	30.000,00 €	06/02/2024
2025	21.02.455G.462.074	30.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

4. Ayuntamiento de Gijón/Xixón (Festival Internacional de Cine)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.006	47.870,00 €	04/05/2023
2024	21.02.455G.462.006	47.870,00 €	22/07/2024 y 25/07/2024 (corrección de error)
2025	21.02.455G.462.006	95.000,00 €	19/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

5. Asociación Cultural Semana Negra (Semana Negra de Gijón)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.020	13.646,00 €	02/02/2023
2024	01,02.455G.482.020	13.646,00 €	24/01/2024
2025	21.02.455G.482.020	20.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

6. Fundación Princesa de Asturias (Premios Princesa de Asturias)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.008	60.000,00 €	17/02/2023
2024	01.02.455G.482.008	60.000,00 €	19/01/2024
2025	21.02.455G.482.008	60.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

7. Fundación Ópera de Oviedo (Temporada de Ópera de Oviedo)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.057	200.000,00 €	13/02/2023 y 02/03/2023 (corrección error)
2024	01.02.455G.482.057	210.000,00 €	06/02/2024
2025	21.02.455G.482.057	250.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

8. Ayuntamiento de Valdés (Certamen Internacional de Arte de Luarca)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.088	6.800,00 €	23/02/2023
2024	01.02.455G.462.088	6.800,00 €	03/02/2024
2025	21.02.455G.462.088	6.800,00 €	03/03/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

9. Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón. Fomento del festival “Danza Xixón”

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.089	7.000,00 €	10/03/2023
2024	01.02.455G.462.089	7.000,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.089	7.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

10. Ayuntamiento de Avilés. Festival Música de Avilés (FOCART)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.090	20.000,00 €	24/05/2023
2024	01.02.455G.462.093	20.000,00 €	12/02/2024 y 26/03/2024 corrección de errores
2025	21.02.455G.462.093	20.000,00 €	04/06/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

11. Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón (FETEN)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.462.091	20.000,00 €	06/03/2023
2024	01.02.455G.462.091	20.000,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.091	20.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

12. Gremio de Editores de Asturias

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.144	10.000,00 €	13/02/2023
2024	01.02.455G.482.144	10.000,00 €	03/02/2024
2025	21.02.455G.482.144	10.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

13. Coro El León de Oro

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.03.455E.482.145	10.000,00 €	14/02/2023
2024	01.02.455G.482.145	10.000,00 €	06/02/2024
2025	21.02.455G.482.145	10.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

14. Subvención "Cátedra Emilio Alarcos"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024	01.02.455G.452.046	7.500,00 €	09/02/2024
2025	21.02.455G.452.046	7.500,00 €	17/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

15. Subvención "Cátedra Ángel González"

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024	01.02.455G.452.047	8.500,00 €	09/02/2024
2025	21.02.455G.452.047	8.500,00 €	09/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

16. Subvención a la Asociación Profesional de Fotoperiodistas (EXPOSICIÓN MIRAES)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024	01.02.455G.482.152	10.000,00 €	06/02/2024
2025	21.02.455G.482.152	12.000,00 €	08/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

17. Subvención al Ayuntamiento de Oviedo (CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024	No hubo		
2025	21.02.455G.462.095	200.000,00 €	17/02/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

18. Subvención a la Asociación Galeristas Arte Contemporáneo Asturias

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	No hubo		
2024	No hubo		
2025	21.02.455G.482.162	10.000,00 €	18/03/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Alto
- Incidencias: No reseñables
- Propuestas de mejora: No hay

Dirección General: Acción Cultural y Normalización Llingüística
(antes Dirección General de Política Llingüística)

Servicio: Planificación y Normalización Llingüística
(antes Servicios de Normalización del Uso de la Lengua Asturiana e Investigación
y de Planificación y Conocimiento de la Lengua Asturiana)

Programa/s presupuestario/s: 422R y 455G

1. Mancomunidad de la Sidra: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.024	21.840,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.024	22.840,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.024	24.840,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

2. Mancomunidad de Cabo Peñas: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.025	21.840,00 €	28/02/2023
2024	21.02.455G.462.025	22.840,00 €	12/04/2024
2025	21.02.455G.462.025	24.840,00 €	23/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

3. Mancomunidad de Valle del Nalón: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.078	0 €	-
2024	01.02.455G.462.078	0 €	-
2025	No convocada		

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	No concedida			
2024	No concedida			
2025	No convocada			

No procede contemplar en los presupuestos esta subvención.

4. Ayuntamiento de Avilés: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.029	20.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.029	21.400,00 €	19/03/2024
2025	21.02.455G.462.029	23.400,00 €	23/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

5. Ayuntamiento de Mieres: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.031	19.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.031	20.400,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.031	22.400,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

6. Ayuntamiento de Llangréu: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.032	19.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.032	20.400,00 €	07/03/2024
2025	21.02.455G.462.032	22.400,00 €	23/04/2025



Estado del documento

Original

Página 83 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

7. Ayuntamiento de Llena: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.033	19.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.033	20.400,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.033	22.400,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

8. Ayuntamiento de Cangas del Narcea: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.034	19.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.034	20.400,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.034	22.400,00 €	23/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

9. Ayuntamiento de Corvera: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.037	19.400,00 €	27/02/2023
2024	01.02.455G.462.037	20.400,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.462.037	22.400,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

10. Ayuntamiento de Castrillón: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.056	19.400,00 €	01/03/2023
2024	21.02.455G.462.056	20.400,00 €	12/04/2024
2025	21.02.455G.462.056	22.400,00 €	23/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	73,60 %	No hay	No hay	5.120,44 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

11. Ayuntamiento de Llanera: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.065	19.400,00 €	05/04/2023
2024	01.02.455G.462.065	20.400,00 €	15/03/2025
2025	21.02.455G.462.065	22.400,00 €	02/05/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	78,03 %	No hay	No hay	4.481,85 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

12. Ayuntamientos de Grau-Candamo: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.066	19.400,00 €	06/03/2023
2024	01.02.455G.462.066	20.400,00 €	15/03/2024
2025	21.02.455G.462.066	22.400,00 €	30/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

13. Ayuntamiento de A Veiga: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.068	21.840,00 €	28/02/2023
2024	01.02.455G.462.068	22.840,00 €	16/04/2024
2025	21.02.455G.462.068	24.840,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

14. Ayuntamiento de Cabrales: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.462.079	19.400,00 €	28/02/2023
2024	01.02.455G.462.079	20.400,00 €	07/03/2024
2025	21.02.455G.462.079	22.400,00 €	30/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

15. Fundación Parque Histórico del Navia: Oficina de actividades culturales y lingüísticas

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.072	21.840,00 €	28/02/2023
2024	01.02.455G.482.072	22.840,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.482.072	24.840,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

16. Universidad de Oviedo: funcionamiento de Servicio de normalización lingüística

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.452.044	19.960,00 €	27/02/2023
2024	21.02.455G.452.044	20.960,00 €	06/05/2024
2025	21.02.455G.452.044	20.960,00 €	02/05/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	98,86 %	No hay	No hay	227,96 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

17. Asociación Festival Intercéltico de Lorient

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.034	15.000,00 €	28/02/2023
2024	01.02.455G.482.034	22.000,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.482.034	22.000,00 €	12/02/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	99,48 %	No hay	No hay	78,10 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	100,00 %	No hay	No hay	0 €

18. Fundación Valdés Salas

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.014	24.000,00 €	28/02/2023
2024	01.02.455G.482.014	24.000,00 €	06/03/2024
2025	21.02.455G.482.014	24.000,00 €	23/04/2025



b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

19. Federación Asturiana de Concejos (programas de difusión y conocimiento de la lengua asturiana para adultos)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.039	131.500,00 €	19/04/2023
2024	21.02.455G.482.039	131.500,00 €	18/04/2024
2025	21.02.455G.482.039	131.500,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			

20. Asociación Escrita Creativa 1863

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.04.422R.482.129	4.610,00 €	05/07/2023
2024	21.02.455G.482.129	4.610,00 €	10/07/2024
2025	21.02.455G.482.129	4.610,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

	Grado de cumplimiento	Incidencias	Propuestas de mejora	Revocaciones
2023	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2024	100,00 %	No hay	No hay	0 €
2025	Abierto el plazo de justificación			



Estado del documento

Original

Página **91** de 115

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Instituciones Culturales y Protección Patrimonial
(antes Servicio de Instituciones Culturales)

Programa/s presupuestario/s: 455E

1. Fundación Museo de la Sidra

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.003	30.000,00 €	10/11/2023
2024		30.000,00 €	26/08/2024
2025		30.000,00 €	26/06/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: Reducir el plazo de resolución.

2. Fundación Archivo de Indianos-Museo de la Emigración

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.005	60.000,00 €	07/06/2023
2024		100.000,00 €	27/08/2024
2025		100.000,00 €	03/07/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: Reducir el plazo de resolución.

3. Real Monasterio de San Pelayo de Oviedo (Apertura de una sala de investigadores del archivo histórico)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.006	6.835,00 €	07/06/2023
2024		6.835,00 €	25/06/2024
2025		12.000,00 €	20/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido con el objetivo

4. Fundación Nuevas Tecnologías y Cultura (FUNDATEC) (Actividad del Museo de la Minería y de la Industria de Asturias)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.047	100.000,00 €	24/10/2023
2024		200.000,00 €	22/08/2024
2025		200.000,00 €	11/09/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Reducir el plazo de resolución.

5. Fundación Museo Marítimo de Asturias.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.070	25.000,00 €	24/11/2023
2024		30.000,00 €	04/12/2024
2025		50.000,00 €	06/10/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-BAJO
- Incidencias: Existen problemas con las notificaciones electrónicas al beneficiario, que son sistemáticamente rechazadas al no acceder a ellas en el plazo legalmente establecido de diez días naturales. El beneficiario es una persona jurídica obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública. Además, una vez recibidas, se tarda en presentar la solicitud y el proyecto.
- Propuestas de mejora: Reducir el plazo de resolución e informar a la Dirección del Museo de la puesta a disposición de las notificaciones electrónicas.

6. Fundación Museo Etnográfico del Oriente de Asturias.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.110	15.000,00 €	24/08/2023
2024		22.000,00 €	25/06/2024
2025		32.000,00 €	11/09/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO-ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Reducir el plazo de resolución

7. Fundación Museo Evaristo Valle.

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.482.127	6.000,00 €	07/06/2023
2024		10.000,00 €	14/06/2024
2025		10.000,00 €	17/06/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención.

8. Ayuntamiento de Valdés (Museo del Calamar 2023. Casa de las Artes y las Ciencias de Luarca 2024-2025)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.455E.762.087	20.000,00 €	28/11/2023
2024	21.03.455E.762.168	20.000,00 €	27/08/2024
2025		20.000,00 €	23/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: A lo largo del año 2023, se le reiteran los requerimientos para que se presente la solicitud y el proyecto. Se suele presentar en el último trimestre, por lo que la concesión es tardía, y en consecuencia, también la justificación. Sin grandes incidencias en 2024 y 2025.
- Propuestas de mejora: En su caso, resolver la concesión con mayor celeridad en 2023.

Dirección General: Patrimonio Cultural
(antes Dirección General de Cultura y Patrimonio)

Servicio: Conservación del Patrimonio
(antes Servicio de Patrimonio Cultural)

Programa/s presupuestario/s: 458D

1. Ayuntamiento de Peñamellera Baja (Cueva de la Loja)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.080	5.000,00 €	02/05/2023
2024		5.000,00 €	07/04/2024
2025		7.500,00 €	15/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

2. Ayuntamiento de Candamo (Cueva de la Peña)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.081	5.000,00 €	02/05/2023
2024		5.000,00 €	07/04/2024
2025		7.500,00 €	21/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin mayores incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.



3. Ayuntamiento de Cangas de Onís (Dolmen de Santa Cruz)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.082	5.000,00 €	02/05/2023
2024		5.000,00 €	07/04/2024
2025		7.500,00 €	15/04/2024

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

4. Ayuntamiento de Grandas de Salime (Chao Samartín)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.083	20.000,00 €	02/05/2023
2024		20.000,00 €	07/04/2024
2025		30.000,00 €	15/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

5. Ayuntamiento de Llanera (Excavaciones *Lucus Asturum*)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.084	10.000,00 €	02/05/2023
2024		10.000,00 €	18/04/2024
2025		10.000,00 €	09/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

6. Ayuntamiento de Castrillón (Excavaciones arqueológicas en el denominado Castillo de Gauzón)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.085	9.200,00 €	02/05/2023
2024		10.000,00 €	08/05/2024
2025		10.000,00 €	09/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: La subvención nominativa concedida a 02/05/2023 fue objeto de procedimiento de revocación y reintegro finalizado mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, de 8 de mayo de 2024.
- Propuestas de mejora: con excepción de la subvención concedida mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, de 2 de mayo de 2025, se ha cumplido el objeto de la subvención.

7. Ayuntamiento de Santo Adriano (Difusión del patrimonio cultural)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.462.086	20.000,00 €	02/05/2023
2024		20.000,00 €	07/04/2024
2025		20.000,00 €	16/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa

8. Fundación CETEMAS (Protección del patrimonio etnográfico)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.482.142	10.000,00 €	02/05/2023
2024		10.000,00 €	07/04/2024
2025		10.000,00 €	21/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

9. Asociación Amigos del Hórreo (Conservación del Patrimonio Etnográfico)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.482.143	15.000,00 €	02/05/2023
2024		30.000,00 €	08/05/2024
2025		30.000,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

10. Fundación Parque Histórico del Navia (Difusión del patrimonio cultural del concejo)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.482.072	10.000,00 €	02/05/2023
2024		10.000,00 €	18/04/2024
2025		10.000,00 €	23/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

11. Asociación de Amigos de la Villa Romana de San Martín de la Estaca (Difusión del yacimiento de la Villa Romana del concejo)⁷

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	21.03.458D.482.017	5.000,00 €	02/05/2023
2024		10.000,00 €	07/04/2024
2025		10.000,00 €	15/04/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención.

12. Agrupación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago Norte⁸

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.03.458D.482.153	30.000,00 €	22/03/2024
2025		30.000,00 €	16/05/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: ALTO
- Incidencias: Sin grandes incidencias.
- Propuestas de mejora: Se ha cumplido el objetivo de la subvención nominativa.

⁷ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

⁸ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

13. Ayuntamiento de Valdés, para la protección y difusión del Castro Punta Mujeres⁹


a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.03.458D.462.092	10.000,00 €	18/04/2024
2025		10.000,00 €	11/11/2025

b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: MEDIO
- Incidencias: La solicitud de subvención tuvo entrada en el registro electrónico de la Dirección General de Patrimonio Cultural el 31 de octubre de 2025. Por consecuencia, se concede la subvención mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, de 11 de noviembre de 2025.
- Propuestas de mejora: Coordinar la solicitud de la subvención para que se conceda la subvención en el primer cuatrimestre.

⁹ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 102 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

Dirección General: Actividad Física y Deporte

Servicio: Planificación y Promoción del Deporte

Programa/s presupuestario/s: 457A

1. Fundación Deportiva Municipal de Avilés para el desarrollo de la Unidad Regional de Medicina Deportiva

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.05.457A.462.018	60.000,00 €	07/06/2023
2024	21.04.457A.462.018	60.000,00 €	08/05/2024
2025	21.04.457A.462.018	60.000,00 €	17/03/2025

b) Evaluación: se cumple el objetivo de dar soporte a la obligación de contar con servicios de medicina deportiva en los CTDs, además de ofrecer el acceso a estos servicios a los deportistas declarados de Alto Rendimiento autonómico.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del principado de Asturias de cada ejercicio.

2. Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias para el fomento del fútbol base

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	01.04.457A.482.120	160.000,00 €	13/11/2023
2024	21.04.457A.482.120	160.000,00 €	12/11/2024

b) Evaluación: se cumple el objetivo de atender a la promoción del fútbol-base (entendido como la participación de los clubs de fútbol en competiciones oficiales de categoría inferior a "Segunda División A" para fútbol campo y "División de plata" para fútbol-sala) mediante la cofinanciación por parte de dicha entidad de los gastos en que incurran los clubes por conceptos como la afiliación a la Real Federación de



Fútbol del Principado de Asturias y a la Mutualidad, la manutención, la ropa deportiva o el material de competición.

Se propone seguir sin incorporar esta línea de subvención en los próximos Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

3. Asociación de la Prensa Deportiva del Principado de Asturias para la celebración de la Gala anual del Deporte Asturiano

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	01.04.457A.482.126	12.000,00 €	29/11/2023
2024	21.04.457A.482.126	12.000,00 €	11/12/2024
2025	21.04.457A.482.126	12.000,00 €	18/06/2025

b) Evaluación: la ausencia de concurrencia pública se justifica en la naturaleza misma de la organización de la Gala del Deporte, ya que, la Asociación de la Prensa Deportiva del Principado de Asturias, única asociación profesional que, sin ánimo de lucro, aglutina a los profesionales de la prensa deportiva, es también la única que en el ámbito territorial del Principado de Asturias (como delegación de la Asociación Española de la Prensa Deportiva) puede organizar la Gala del Deporte, pues así lo disponen sus estatutos constitutivos. A ello añadir el carácter específico y singular de la actividad que se pretende subvencionar, al margen de los programas normales de concesión de subvenciones, así como sus especiales características, puesto que lo que se fomenta es la promoción, el dar a conocer el pasado, el presente y el futuro del deporte asturiano, las trayectorias más destacadas, aquellos que tienen una proyección a nivel nacional y aquellos otros que destacan sobre la media, en las disciplinas más dispares que se desarrollan en el territorio de nuestra comunidad autónoma. Esto exige un nivel de seguimiento y conocimiento de la realidad deportiva de nuestra comunidad autónoma, del que sólo disponen con carácter general y en una visión de conjunto, los profesionales de la prensa deportiva, de los distintos medios, que cada fin de semana, cubren eventos deportivos, a lo largo de toda la geografía de nuestra comunidad. Esta actividad, les permite tener un conocimiento exacto y preciso de la realidad deportiva de nuestra comunidad, sin que existan otras entidades que se hallen en las mismas circunstancias que aglutine a los periodistas deportivos, siendo ellos quienes cuentan con las plataformas mediáticas oportunas para lograr la mayor difusión posible de la Gala, bien a través de la televisión, la radio o la prensa escrita.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del principado de Asturias de cada ejercicio.

	Estado del documento	Original	Página 104 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

4. Federación de Deportistas Minusválidos del Principado de Asturias (FEDEMA)

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.05.457A.482.131	25.000,00 €	14/04/2023
2024	21.04.457A.482.131	30.000,00 €	18/04/2024
2025	21.04.457A.482.131	30.000,00 €	24/03/2025

b) Evaluación: desde el año 2019, se desgaja de la línea de subvención con destino a las Federaciones deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas, y con vocación de futuro sin solución de continuidad, se presupuesta una subvención nominativa del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, a FEDEMA para atender a la promoción del deporte adaptado, ya sea en Juegos deportivos o en el ámbito competitivo como desarrollo de los programas deportivos federativos.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del principado de Asturias de cada ejercicio.

5. Federación de Piragüismo del Principado de Asturias. CTD Trasona

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2023	18.05.457D.482.040	235.000,00 €	10/03/2023
2024	21.04.457D.482.040	235.000,00 €	13/03/2024
2025	21.04.457D.482.040	235.000,00 €	01/04/2025

b) Evaluación: se cumple el objetivo de fomentar el piragüismo como deporte tradicional, financiando los Programas Deportivos de la Federación y la realización por la Federación del mantenimiento, conservación y funcionamiento de la Residencia y Campo de Regatas del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona, en Corvera.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del principado de Asturias de cada ejercicio.

6. FUNDAVI (Fundación Deporte Avilés) para el fomento de la igualdad en el deporte y deporte adaptado

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.04.457A.482.151	15.000,00 €	25/06/2024
2025		15.000,00 €	24/03/2025

b) Evaluación: se cumple el objetivo de la financiación de los programas deportivos de fomento de la igualdad en el deporte y de deporte adaptado llevados a cabo por la Fundación Deporte Avilés durante cada ejercicio presupuestario.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del principado de Asturias de cada ejercicio.

7. Ayuntamiento de Mieres para la renovación del campo de fútbol del Caudal

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.04.457A.762.290	200.000,00 €	30/04/2025

b) Evaluación: se cumple el objetivo de la cofinanciación de la adecuación de las instalaciones deportivas del campo municipal de fútbol del Caudal con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas que utilizan este espacio y de evitar riesgos innecesarios, contribuyendo de este modo al fomento de la práctica deportiva entre la población del concejo de Mieres y en especial de las entidades que hacen uso de estas instalaciones habitualmente.

8. Universidad de Oviedo para el fomento del deporte asturiano

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2025	21.04.457A.452.048	10.000,00 €	03/03/2025

b) Evaluación: se cumple el objetivo de financiación de los programas deportivos desarrollados por la Universidad en el marco de los Campeonatos de España Universitarios.

Se propone el mantenimiento de esta línea de subvención en los estados numéricos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias de cada ejercicio.


9. Ayuntamiento de Mieres para la renovación del césped artificial del campo de fútbol de Turón¹⁰

a) Identificación:

	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.04.457A.762.288	200.000,00 €	07/05/2024

b) Evaluación: se cumple el objetivo de la cofinanciación de la renovación del césped del campo de fútbol de Turón con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas que utilizan el campo y de evitar riesgos innecesarios, contribuyendo de este modo al fomento de la práctica de esta modalidad deportiva entre la población del concejo y en especial de las entidades que hacen uso de las instalaciones habitualmente.

¹⁰ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 107 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		


10. Ayuntamiento de Cabrales para la reparación de la cubierta de la pista deportiva¹¹

a) Identificación:


	Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
2024	21.04.457A.762.289	250.000,00 €	05/06/2024

b) Evaluación: se cumple el objetivo de la financiación de la reconstrucción de la techumbre del polideportivo de Arenas de Cabrales, ya que ésta se encontraba en estado de gran deterioro lo que había provocado el cierre de las instalaciones deportivas para garantizar la seguridad de todas las personas que las utilizan y evitar riesgos innecesarios. Con la financiación de las obras de reparación se pretendía fomentar la práctica deportiva entre la población del concejo y en especial de los alumnos del Colegio Público que hacen uso de las instalaciones habitualmente.

¹¹ Esta subvención no viene reflejada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (actual Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte) 2023-2025.

	Estado del documento	Original	Página 108 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

CONCLUSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

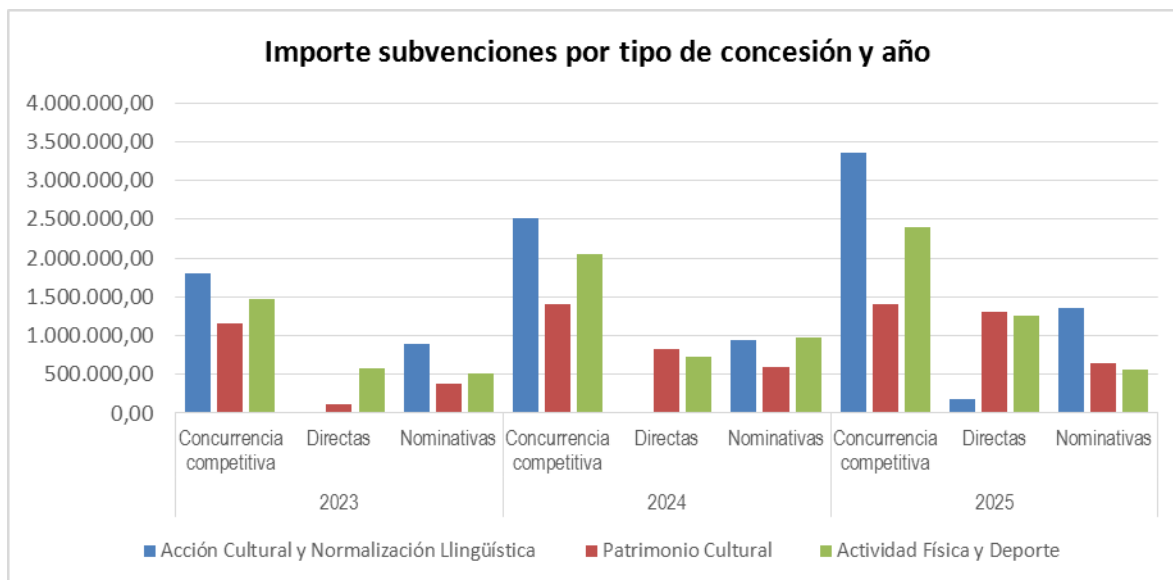
	Estado del documento	Original	Página 109 de 115	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	_____		

CONCLUSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

A) Cuadros resumen elaborados a partir de la información facilitada por los órganos gestores

A.1) Importe (en euros) por tipo de concesión y año:

Dirección General	2023			2024			2025		
	Concurrencia competitiva	Directas	Nominativas	Concurrencia competitiva	Directas	Nominativas	Concurrencia competitiva	Directas	Nominativas
Acción Cultural y Normalización Lingüística	1.797.047,00	0,00	891.746,00	2.508.791,47	0,00	949.746,00	3.359.639,97	178.150,22	1.353.230,00
Patrimonio Cultural	1.151.200,00	114.000,00	377.035,00	1.401.200,00	822.209,09	593.835,00	1.401.200,00	1.307.325,65	646.500,00
Actividad Física y Deporte	1.469.910,37	577.677,61	517.000,00	2.048.000,00	733.567,22	972.000,00	2.390.866,58	1.252.917,76	562.000,00
TOTAL	4.418.157,37	691.677,61	1.785.781,00	5.957.991,47	1.555.776,31	2.515.581,00	7.151.706,55	2.738.393,63	2.561.730,00



	2023	2024	2025	TOTAL
Concurrencia Competitiva	4.418.157,37	5.957.991,47	7.151.706,55	17.527.855,39
Concesión Directa	691.677,61	1.555.776,31	2.738.393,63	4.985.847,55
Nominativas	1.785.781,00	2.515.581,00	2.561.730,00	6.863.092,00
TOTAL	6.895.615,98	10.029.348,78	12.451.830,18	29.376.794,94



Estado del documento

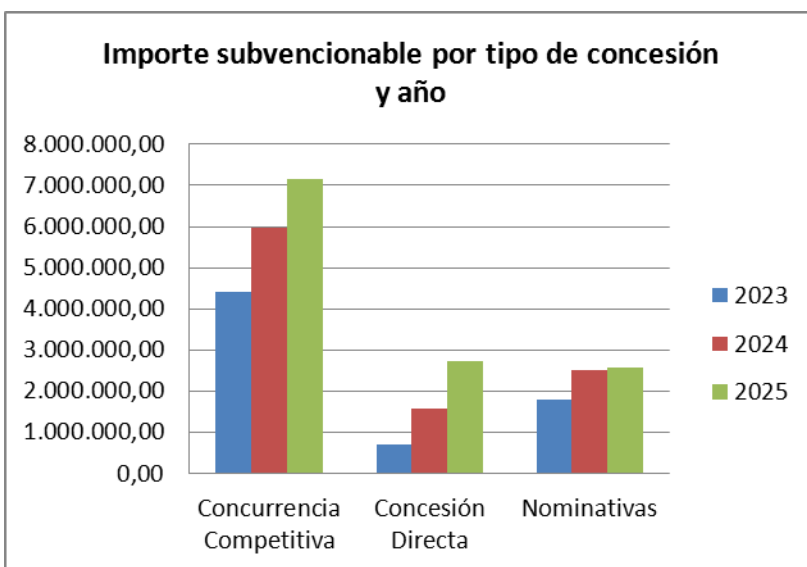
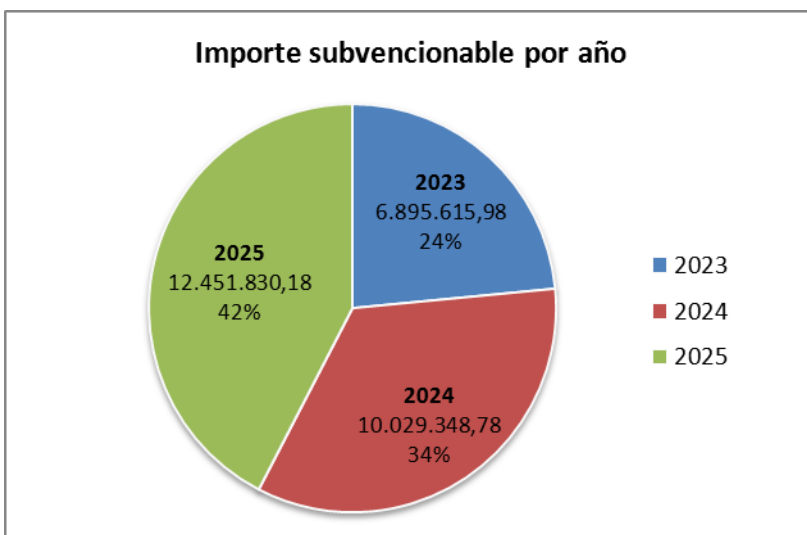
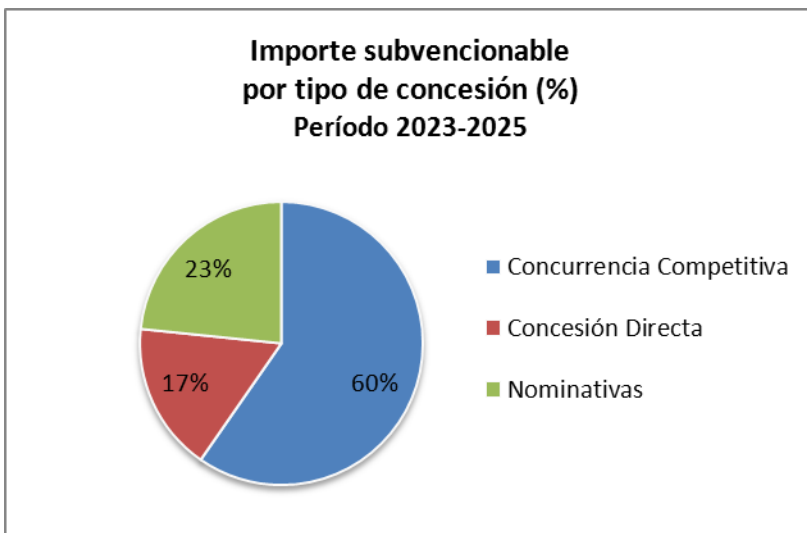
Original

Página 110 de 115

Dirección electrónica de validación CSV

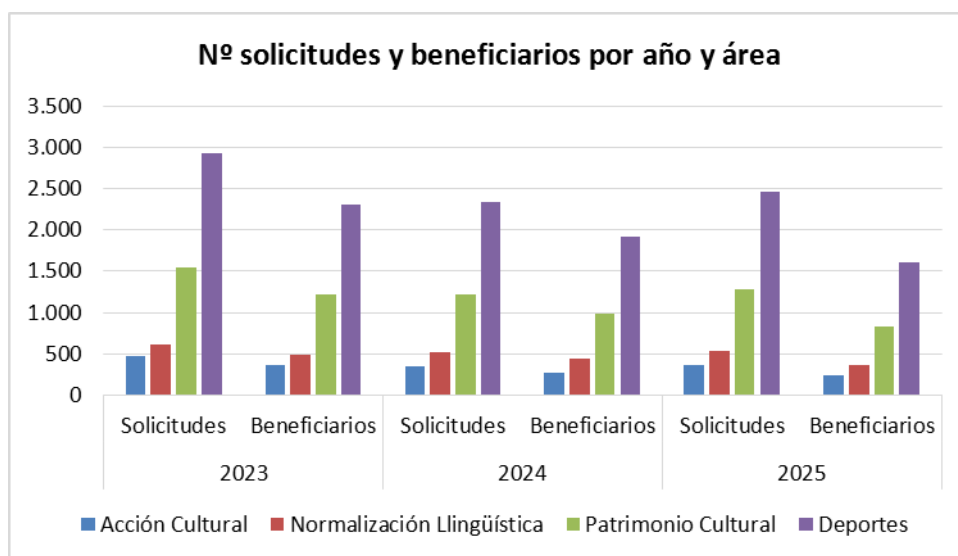
<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)



A.2) Número de solicitudes y beneficiarios por área.

	2023		2024		2025		TOTAL	
	Solicitudes	Beneficiarios	Solicitudes	Beneficiarios	Solicitudes	Beneficiarios	Solicitudes	Beneficiarios
Acción Cultural	465	361	342	273	360	233	1.167	867
Norm. Llingüística	612	488	524	438	538	356	1.674	1.282
Patrim. Cultural	1.550	1.217	1.216	992	1.274	834	4.040	3.043
Deportes	2.933	2.310	2.344	1.922	2.463	1.606	7.740	5.838
TOTAL	5.560	4.376	4.426	3.625	4.635	3.029	14.621	11.030

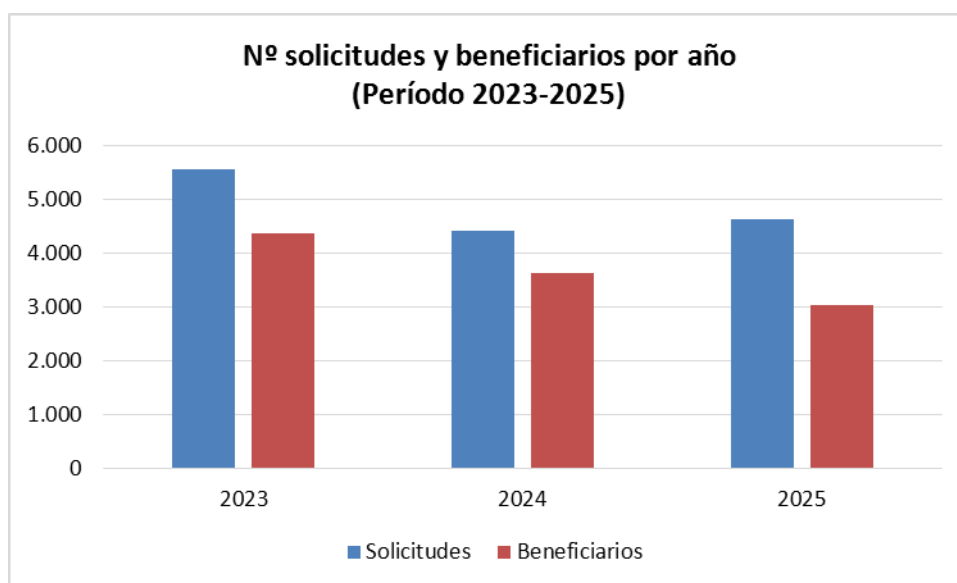
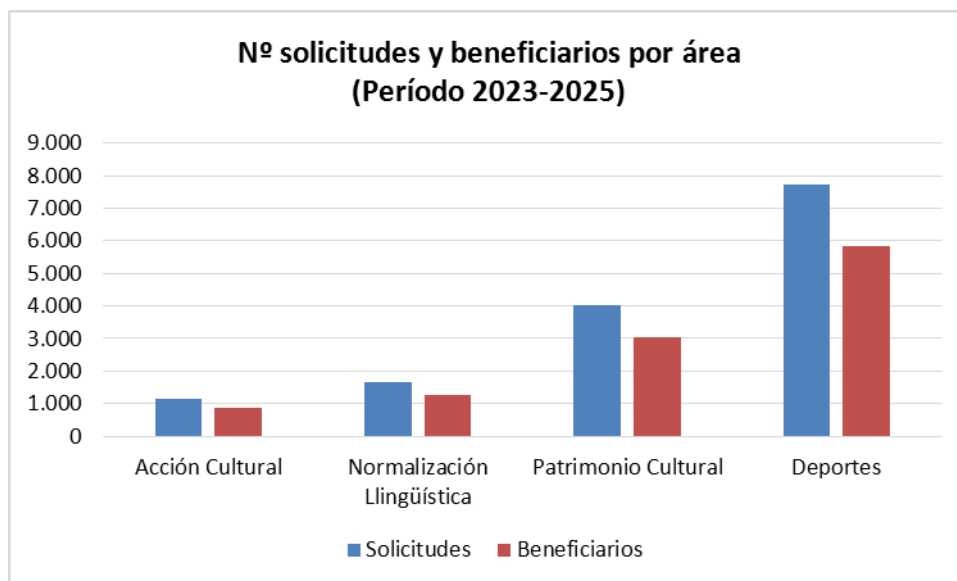


	Total por área	
	Solicitudes	Beneficiarios
Acción Cultural	1.167	867
Normalización Llingüística	1.674	1.282
Patrimonio Cultural	4.040	3.043
Deportes	7.740	5.838
TOTAL	14.621	11.030

	Total por año	
	Solicitudes	Beneficiarios
2023	5.560	4.376
2024	4.426	3.625
2025	4.635	3.029



TOTAL	14.621	11.030
--------------	---------------	---------------



B) Conclusiones y recomendaciones

A la vista de los datos expuestos, analizada la información facilitada por los centros gestores respecto de cada una de las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el periodo 2023-2025, se alcanzan las siguientes

CONCLUSIONES

1) Como regla general, los centros gestores han ejecutado el plan de la Consejería, en lo que respecta al período temporal 2023-2025, ajustando sus actuaciones al contenido del mismo y consiguiendo, en la mayor parte de los casos, un grado de cumplimiento satisfactorio de los **objetivos previstos**, según consta en sus informes.


No obstante lo anterior, para que el PES despliegue todos sus efectos como verdadero instrumento no sólo de planificación, sino también de apoyo y mejora a la gestión y al control, los informes de seguimiento deben permitir que con su contenido se puedan tomar las decisiones encaminadas a la modificación, sustitución o eliminación de aquellas subvenciones que no alcancen los objetivos de eficacia, eficiencia y economía previstos. Se incide en la necesidad de profundizar en el análisis referente a la valoración de la idoneidad, o no, de la concreta línea de subvención, para lo cual es importante que las unidades directivas y los órganos gestores hagan una revisión analítica y crítica, que permita sostener la oportunidad y eficacia de cada una de ellas, o, en caso contrario, proponer las adaptaciones concretas que fueran necesarias o, incluso, su eliminación.

2) Como excepción a esta regla general de cumplimiento del PES 2023-2025, entre las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, no se han llegado a convocar las subvenciones para el fomento del deporte mujer y para el fomento de los valores deportivos, ambas en el ámbito de gestión de la Dirección General de Actividad Física y Deporte e incluidas en la cuarta modificación del PES, al no haberse impulsado la elaboración de las bases reguladoras durante el período de vigencia del PES. Lo mismo ha sucedido con las subvenciones para la difusión de la cultura tradicional asturiana, incluidas en la tercera modificación del PES, en el ámbito de la Dirección General de Acción Cultural y Política Lingüística.

3) Por otra parte, se ha detectado como incidencia la tramitación de distintas subvenciones en régimen de concesión directa y nominativas no incluidas previamente en el Plan Estratégico de Subvenciones, en particular las siguientes:

a) En régimen de concesión directa:

- Convenio equipamiento Casa Música Noreña. Infraestructuras culturales (programa presupuestario 455G);
- Subvención al Ayuntamiento de Grado para la construcción y equipamiento de un centro cultural (programa presupuestario 458D);
- Subvención al Arzobispado de Oviedo para financiar su contribución a las obras de mantenimiento y conservación de la Iglesia de San Pedro de Arrojo (programa presupuestario 458D);
- Subvención al Ayuntamiento de Salas para su contribución a las obras de consolidación estructural y cerramiento de huecos exteriores del Monasterio de San Salvador de Cornellana - 2ª fase- en Salas (programa presupuestario 458D);
- Subvención al Ayuntamiento de Bimenes para la construcción de un local multiusos y una pista deportiva cubierta (programa presupuestario 457D);

	Estado del documento	Original	Página 114 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		

- Subvención directa al Ayuntamiento de Riosa para mejorar la instalación del área del campo de fútbol y edificaciones auxiliares (programa presupuestario 457D)

b) Como subvenciones nominativas:

- Asociación de Amigos de la Villa Romana de San Martín de la Estaca (Difusión del yacimiento de la Villa Romana del concejo) (programa presupuestario 458D);
- Agrupación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago Norte (programa presupuestario 458D);
- Ayuntamiento de Valdés, para la protección y difusión del Castro Punta Muyeres (programa presupuestario 458D);
- Ayuntamiento de Mieres para la renovación del césped artificial del campo de fútbol de Turón (programa presupuestario 457A);
- Ayuntamiento de Cabrales para la reparación de la cubierta de la pista deportiva (programa presupuestario 457A)

Al respecto, se recuerda la necesidad de modificación de la planificación estratégica de la Consejería cuando se tramite una subvención que no esté comprendida en la misma.

4) Se reitera la necesidad de una **adecuada planificación** en la tramitación de las ayudas que permita la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio o, al menos, dentro del primer semestre inmediatamente posterior, incluidos los expedientes de revocación y reintegro. Todo ello sin perjuicio de que puedan surgir acontecimientos o imprevistos que impliquen alteraciones sobre los vigentes estados presupuestarios afectando, consecuentemente, a la inicial planificación de la subvención.

Por lo que respecta a las subvenciones de concurrencia competitiva se reitera que es recomendable la publicación de la convocatoria durante el primer trimestre del año o, incluso, su tramitación por el mecanismo de "anticipado de gasto" previsto en el artículo 30 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.


Si resultase necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras, sería conveniente la publicación de las mismas durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permitiría la tramitación de la convocatoria dentro del mismo ejercicio.

Sobre las **subvenciones nominativas**, siempre que sea posible por la finalidad de la subvención, es recomendable la concesión de las mismas en el primer trimestre del año.

5) En relación a la **revocación y reintegro de subvenciones**: Se recomienda que en las bases reguladoras o, en su caso, en las resoluciones de concesión, se establezca una ponderación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, a efectos de facilitar (en su caso) la gestión de los procedimientos de revocación y reintegro de subvenciones.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho.

Documento firmado electrónicamente por
JAIME HIDALGO LOPEZ
El Secretario General Técnico de la Consejería
de Cultura, Política Llingüística y Deporte
Principado de Asturias a 31 de marzo de 2026
14:24:33

	Estado del documento	Original	Página 115 de 115
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		